

Mediaset España Comunicación, S.A.

Cuentas anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022 e
informe de gestión, junto con el
informe de auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Mediaset España Comunicación, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos de publicidad

Descripción

Tal y como se detalla en la Nota 18 de la memoria adjunta, los ingresos publicitarios de la Sociedad suponen aproximadamente el 95% del total del importe neto de su cifra de negocios, y se corresponden principalmente con inserciones de anuncios en los espacios de los que ésta es propietaria, procediendo en su práctica totalidad de un único cliente, Publiespaña, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad vinculada participada al 100% (Véase Nota 7.1).

Dichos ingresos se originan, principalmente, mediante la ejecución de un contrato firmado entre ambas partes, cuyas cantidades se derivan de un elevado número de transacciones devengadas de manera diaria realizadas por Publiespaña, S.A. (Sociedad Unipersonal), cuyo registro viene determinado por los términos y condiciones acordados con cada cliente, que se incorporan a los sistemas informáticos de dicha sociedad.

Considerando la concentración de transacciones con Publiespaña, S.A. (Sociedad Unipersonal) y que las mismas están directamente vinculadas a los ingresos de la mencionada entidad, los cuales se derivan de un elevado número de transacciones con diferentes términos y condiciones, el reconocimiento de estos ingresos ha sido considerado como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles considerados como relevantes para mitigar los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos de publicidad, así como pruebas de verificación de la eficacia operativa de dichos controles.

Hemos involucrado a nuestros especialistas en tecnología y sistemas de información para realizar pruebas de auditoría sobre la herramienta informática de facturación, control de audiencias y registro de ingresos.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo pruebas sustantivas en detalle realizando la conciliación con Publiespaña, S.A. (Sociedad Unipersonal), así como, en base selectiva, la revisión de la documentación soporte de inserciones de anuncios realizadas a lo largo del ejercicio, con el fin de verificar, principalmente, su efectiva emisión y su consistente registro en base a los términos acordados contractualmente.

También, hemos realizado procedimientos analíticos sustantivos sobre las principales cuentas contables afectadas, atendiendo a su comportamiento en los últimos ejercicios, así como a datos de mercado y a expectativas en su previsible evolución.

Finalmente, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en la memoria adjunta (véanse Notas 4 y 18) en relación con los requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las siguientes páginas es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Mediaset España Comunicación, S.A. del ejercicio 2022 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Mediaset España Comunicación, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE). A este respecto el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y estas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad de fecha 22 de febrero de 2023.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2021 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Ignacio Esteban Villagrán

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23401

22 de febrero de 2023



DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 01/23/01494

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2022

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance al 31 de diciembre de 2022
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
3. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
4. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
5. Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
6. Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2022

Balance al 31 diciembre de 2022

(En miles de Euros)

ACTIVO	Notas	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		736.841	992.753
Inmovilizado intangible	6	280.385	337.915
Patentes, licencias, marcas y similares		89.500	106.000
Fondo de Comercio		86.393	115.191
Aplicaciones informáticas		2.400	2.572
Derechos de propiedad audiovisual		102.092	114.152
Inmovilizado material	5	38.626	43.053
Terrenos y construcciones		24.134	24.763
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		13.886	17.275
Inmovilizado en curso y anticipos		606	1.015
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	110.872	129.578
Instrumentos de patrimonio		110.872	108.078
Créditos a empresas del grupo		-	21.500
Inversiones financieras a largo plazo	8.1	258.627	432.461
Instrumentos de patrimonio		256.491	430.352
Derivados		2.126	2.094
Otros activos financieros		10	15
Activos por impuesto diferido	15	48.331	49.746
ACTIVO CORRIENTE		727.575	517.584
Existencias	9	2.162	4.721
Productos terminados		2.131	4.691
Anticipos a proveedores		31	30
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	221.653	231.028
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1	5.979	9.408
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8.1	198.107	201.086
Deudores varios	8.1	-	1.104
Personal	8.1	41	60
Activos por impuesto corriente	15	10.284	18.522
Otros créditos con las Administraciones Públicas		7.242	848
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.1	54.290	50.276
Créditos a empresas del grupo		51.477	26.492
Otros activos financieros		2.813	23.784
Inversiones financieras a corto plazo	8.1	475	881
Créditos a corto plazo		-	285
Derivados		308	545
Otros activos financieros		167	51
Periodificaciones a corto plazo	11	2.037	5.502
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	446.958	225.176
Tesorería		446.958	225.176
TOTAL ACTIVO		1.464.416	1.510.337

Las Notas de la 1 a la 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2022.

Madrid, 22 de febrero de 2023.

Balance al 31 diciembre de 2022

(En miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2022	2021
PATRIMONIO NETO		1.085.767	1.104.444
FONDOS PROPIOS		1.234.712	1.105.170
Capital	13	156.583	156.583
Capital escriturado		156.583	156.583
Prima de emisión	13	226.567	226.567
Reservas	13	722.020	565.237
Legal y estatutarias		31.317	31.317
Otras reservas		690.703	533.920
Acciones y participaciones en patrimonio propias	13	-	-
Resultado del ejercicio		129.542	156.783
Ajustes por cambio de valor	13	(148.945)	(726)
PASIVO NO CORRIENTE		48.961	74.094
Provisiones a largo plazo	14	12.648	12.046
Provisiones para riesgos y gastos		12.648	12.046
Deudas a largo plazo	8.2	35.905	60.478
Derivados		11.522	36.095
Otros pasivos financieros		24.383	24.383
Pasivos por impuesto diferido	15	408	1.570
PASIVO CORRIENTE		329.688	331.799
Deudas a corto plazo	8.2	52.278	79.410
Deudas con entidades de crédito		49	40
Pasivos por derivados financieros		87	13.579
Otros pasivos financieros		52.142	65.791
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.2	151.321	124.107
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		125.516	123.058
Proveedores	8.2	71.851	72.357
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8.2	20.600	15.453
Acreedores varios	8.2	8	5
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.2	14.642	11.583
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	18.415	23.660
Periodificaciones a corto plazo		573	5.224
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.464.416	1.510.337

Las Notas de la 1 a la 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2022.

Madrid, 22 de febrero de 2023.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 diciembre de 2022
(En miles de Euros)

	Notas	2022	2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18	635.612	677.636
Ventas		601.521	648.890
Prestaciones de servicios		34.091	28.746
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	18	(2.560)	(8.265)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		5.326	7.592
Aprovisionamientos	18	(166.257)	(198.639)
Consumo de mercaderías		(166.257)	(198.639)
Otros ingresos de explotación		17.045	19.223
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		17.045	17.423
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	1.800
Gastos de personal		(102.649)	(91.912)
Sueldos, salarios y asimilados	18	(86.558)	(75.269)
Cargas sociales	18	(16.091)	(16.643)
Otros gastos de explotación		(172.012)	(164.758)
Servicios exteriores	18	(151.124)	(143.083)
Tributos		(20.817)	(22.101)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(71)	426
Amortización del inmovilizado	5,6	(164.839)	(160.997)
Excesos de provisiones		1.257	2.025
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(774)	11.037
Deterioros y pérdidas	6	(718)	11.247
Resultados por enajenaciones y otras	5, 6	(56)	(210)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		50.149	92.942
Ingresos financieros		88.644	76.485
De participaciones en instrumentos de patrimonio		61.897	59.526
En empresas del grupo y asociadas	19	61.897	59.526
De valores negociables y otros instrumentos financieros		26.747	16.959
De empresas del grupo y asociadas	19	1.026	1.881
De terceros		25.721	15.078
Gastos financieros		(5.182)	(13.703)
Por deudas con terceros		(5.182)	(13.703)
Diferencias de cambio		47	(136)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7	2.794	17.965
RESULTADO FINANCIERO		86.303	80.611
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		136.452	173.553
Impuesto sobre beneficios	15	(6.910)	(16.770)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		129.542	156.783
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		129.542	156.783

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria son parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2022.
Madrid, 22 de febrero de 2023.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
(En miles de Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Notas	2022	2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		129.542	156.783
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		(150.095)	(11.349)
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		(150.095)	(11.349)
Por coberturas de flujos de efectivo			
Diferencias de conversión			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo	15	1.876	(17.002)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(148.219)	(28.351)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(18.677)	128.432

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria son parte integrante del Estado de Cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Madrid, 22 de febrero de 2023.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(En miles de Euros)

B) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Capital escriturado (Nota 13)	Prima de emisión (Nota 13)	Reserva legal (Nota 13)	Reserva por fondo de comercio (Nota 13)	Reservas Voluntarias	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 13)	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes por cambio de valor (Nota 13)	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	163.718	313.235	32.744	57.596	332.628	(94.038)	142.506	948.389	27.625	976.014
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	156.783	156.783	(28.351)	128.432
Operaciones con socios o propietarios										
Distribución de dividendos (Nota 13.e)	-	-	-	-	142.506	-	(142.506)	-	-	-
Reducción de capital	(7.135)	(86.668)	(1.427)	-	1.427	-	-	(93.803)	-	(93.803)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	(237)	94.038	-	93.801	-	93.801
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	156.583	226.567	31.317	57.596	476.324	-	156.783	1.105.170	(726)	1.104.444
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	156.583	226.567	31.317	57.596	476.324	-	156.783	1.105.170	(726)	1.104.444
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	129.542	129.542	(148.219)	(18.677)
Operaciones con socios o propietarios										
Distribución del resultado (Nota 13.e)	-	-	-	-	156.783	-	(156.783)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	156.583	226.567	31.317	57.596	633.107	-	129.542	1.234.712	(148.945)	1.085.767

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria son parte integrante del Estado de Cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Madrid, 22 de febrero de 2023.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
(En miles de Euros)

	Notas	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		136.452	173.553
Ajustes del resultado		79.959	69.263
Amortización del inmovilizado	5,6	164.839	160.997
Correcciones valorativas por deterioro	6	718	(11.247)
Variación de provisiones	14	602	50
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5,6	56	210
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	7	(2.794)	(17.965)
Ingresos financieros		(88.644)	(76.485)
Gastos financieros	19	5.182	13.703
Cambios en el capital corriente		4.968	29.167
(Incremento)/Decremento en Existencias	9	2.559	8.264
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar		1.137	1.037
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes		3.465	21.291
(Incremento)/Decremento en Acreedores y otras cuentas a pagar		2.458	(1.594)
(Incremento)/Decremento en Otros pasivos corrientes		(4.651)	169
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		46.288	22.801
Pagos de intereses		(5.182)	(11.259)
Cobros de dividendos		86.471	74.578
Cobros de intereses		2.173	1.907
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	15	(37.174)	(42.425)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		267.667	294.784
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(117.314)	(226.649)
Inmovilizado intangible	6	(100.649)	(99.536)
Inmovilizado material	5	(3.007)	(4.103)
Otros activos financieros	8.1,8.2	(13.658)	(123.014)
Otros activos		-	4
Cobros por desinversiones		36.931	10.821
Empresas del grupo y asociadas	7	35.483	10.821
Otros activos financieros		1.448	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(80.383)	(215.828)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	13	-	(723)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	(723)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		48.185	(29.130)
Emisión		-	-
Deudas con entidades de crédito	8.1,8.2	-	(178.122)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		48.185	124.288
Otras deudas		-	24.704
Devolución y amortización de		(13.640)	-
Otras deudas		(13.640)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		34.545	(29.853)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(47)	136
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		221.782	49.239
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12	225.176	175.937
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12	446.958	225.176

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria son parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Madrid, 22 de febrero de 2023.

1. Actividad de la empresa

1.1 Objeto social y actividad de la Sociedad

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (denominada Gestevisión Telecinco, S.A. hasta el 12 de abril de 2011), en adelante la Sociedad, fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. A 31 de diciembre de 2022 explota comercialmente siete canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity, Energy y BeMad). Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más.

La Sociedad realizó todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010, tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 29 de la Ley 13/2022, de 7 de julio de 2022 (Ley Audiovisual).

- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el “Apagón Analógico”) y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad el 4 de mayo de 2010 tuvo acceso a un múltiple digital de cobertura estatal, que ampliaba en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados por la Sociedad.
- Tras la adquisición de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más).
- Con fecha 6 de mayo de 2014 se procedió a dejar de emitir los canales digitales La Siete y Nueve, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, acordada en la reunión de fecha de 22 de marzo de 2013 del Consejo de Ministros.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015 se le adjudica a la Sociedad la licencia para la explotación de un nuevo canal de TDT en alta definición, con una vigencia de 15 años, prorrogables en los términos estipulados por la Ley Audiovisual. Dicho canal, BeMad, inició las emisiones en directo con fecha 21 de abril de 2016, dentro del plazo legal fijado en el pliego de condiciones de concesión de la licencia.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 3º de los Estatutos.

La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

1.2 Evolución impactos COVID 19 y contexto macroeconómico

Durante el ejercicio 2022 Mediaset España Comunicación, S.A. ha mantenido con normalidad su actividad productiva.

Antes de la finalización del año 2021 se suscribió un acuerdo con la Representación Legal de los Trabajadores para la implantación de un modelo de Teletrabajo en la empresa, en las áreas en las que pudiera llevarse a cabo esta modalidad productiva, con vigencia entre el 1/01 y el 31/12 del año 2022, basado en la realización de teletrabajo durante dos días a la semana, afectando al 33% de la plantilla de la empresa. Manteniéndose de manera presencial la actividad directamente relacionada con la producción, realización, grabación y emisión de la programación de TV.

Este acuerdo ha resultado positivo frente a los riesgos de exposición al COVID, en dos cuestiones fundamentales: permitiendo la liberación de espacios y que se generasen distancias de seguridad entre los puestos de trabajo, y posibilitando un menor aforo en el comedor de personal, acorde con un nivel elevado de garantía sanitaria.

El personal sujeto a la actividad presencial mantuvo las medidas de seguridad previstas en los protocolos de la empresa.

Mediaset España ha podido garantizar la salud de sus trabajadores dentro de sus instalaciones, sin que la actividad llevada a cabo en las mismas haya generado un riesgo para los mismos. Durante el ejercicio 2022 ha mantenido la certificación de calidad AENOR, por su sistema de prevención frente al covid.

Además, ha mantenido otras decisiones organizativas tendentes a evitar que la incidencia de la enfermedad pudiera poner en riesgo la continuidad de la emisión, como son: establecimiento de distancias de seguridad mayores que las legalmente previstas para el caso de actividades que debieran realizarse sin medios de protección (mascarillas en el caso de los presentadores y colaboradores de programas), duplicación de sistemas para garantizar la continuidad operativa. Especialmente durante los tres primeros trimestres del año.

Por lo demás, el año 2022 se ha caracterizado por la presencia de un cúmulo de acontecimientos de naturaleza geopolítica que han tenido un impacto significativo en el ámbito macroeconómico global, siendo naturalmente el de mayor relevancia el ataque de Rusia a Ucrania a finales de febrero de 2022, que enseguida desembocó en una guerra abierta que tiene muy pocos precedentes en la Europa contemporánea y que, a fecha de hoy, permanece inconclusa. Una de las principales consecuencias de esta situación ha sido el recrudecimiento de unas tensiones inflacionistas que ya habían comenzado a hacerse notar a finales de 2021 producto de la prolongada duración en el tiempo de las políticas monetarias expansivas por parte de la mayoría de Bancos Centrales y que aumentaron de manera velocísima a consecuencia de los cuellos de botella en el suministro de diferentes materias primas (fundamentalmente hablamos de la energía) hasta el punto de que en el transcurso del año hemos visto niveles de incremento de precios que no se habían visto desde la década de los 80 del pasado siglo. Este foco de inflación, sumado a que la mayor parte de las economías apenas se habían recuperado de los estragos del covid 19, ha provocado una notable ralentización de la economía global en lo que va de año, hasta el punto de que, en algunos países, se ha llegado a entrar en recesión técnica. Una de las consecuencias más relevantes de la escalada de precios ha sido que los Bancos Centrales se han visto obligados a endurecer su política monetaria, con incrementos de tipos de interés hasta niveles no vistos en más de una década y cuyo corolario ha sido un encarecimiento de las condiciones de financiación tanto a empresas como a particulares. En este entorno, las perspectivas de recuperación económica hasta alcanzar niveles de crecimiento normalizados dependerán directamente de la duración de la guerra en Ucrania, del retorno a condiciones normales de mercado del suministro de materias primas y del comportamiento de la tasa de inflación que, a su vez, influirá en una posible suavización de la política monetaria de los Bancos Centrales.

Por lo que respecta a España, en los últimos meses se ha observado una notable suavización del incremento del IPC desde los máximos del verano y, aunque con una indudable reducción de los incrementos del PIB previstos a principio de año, se ha evitado la entrada en recesión y se mantienen unas tasas elevadas de empleo y de actividad.

El mercado de la publicidad no ha sido ajeno a estas circunstancias económicas, particularmente por lo que se refiere a los cuellos de botella en las cadenas de suministro que han afectado fundamentalmente al sector del automóvil, que tiene un peso relevante en la composición del mix comercial de las televisiones en abierto y que explica en buena medida el descenso del 4,6% en el mercado de publicidad TV en el año 2022 según datos de Infoadex. Se espera que con el levantamiento de las restricciones covid en China y la desescalada del conflicto bélico en Ucrania se tienda hacia una normalización en los mercados afectados.

En cuanto a los aspectos financieros, de crédito y de tesorería, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad disponible a 31 de diciembre de 2022 supera los 446 millones de euros (véase Nota 12) a los que hay que añadir los 260 millones de euros correspondientes a las líneas de crédito no dispuestas (véase Nota 8.2) para un total de recursos de financiación de más de 706 millones de euros que nos hacen mantener una posición objetiva de fortaleza financiera y nos permiten estar preparados para hacer frente a escenarios más pesimistas de recuperación completa de la normalidad económica así como para acometer potenciales oportunidades de inversión.

En cuanto al riesgo de crédito, durante el ejercicio 2022 no se ha puesto de manifiesto ninguna situación que haya originado la necesidad de registro de provisiones relevantes.

En relación al test de deterioro realizado al cierre de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021 respecto al Fondo de Comercio y otros activos intangibles asociados a la Unidad Generadora de Caja (UGC) correspondiente al negocio de Televisión en Abierto (véase Nota 6) así como a los activos por impuestos diferidos registrados (véase Nota 15), dada la evolución de los resultados de la Sociedad durante el ejercicio 2022 y no haber sido identificados indicios de deterioro que puedan afectar a la recuperabilidad de estos activos así como por la holgura que mostraba el mencionado test de deterioro, no ha sido necesaria su actualización.

Dadas las actividades de la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.

- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- e. Resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

2.3 Comparación de la Información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

2.4 Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades y de acuerdo con la legislación vigente está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa. Por lo tanto, junto a estas Cuentas Individuales se formulan las correspondientes Cuentas Anuales Consolidadas. El patrimonio y resultado consolidado atribuibles a la sociedad dominante ascienden a 31 de diciembre de 2022 a 1.301.379 y 178.264 miles de euros, respectivamente.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las Notas de la memoria.

2.6 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las Cuentas Anuales.

Los juicios principales, así como las estimaciones y asunciones relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales que tienen un riesgo de causar correcciones en activos y pasivos son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad analizan tanto el valor de mercado como los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo futuro dependen de que se cumpla el plan de negocio de los próximos ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo. En la Nota 6 se analizan las hipótesis utilizadas para calcular el valor de las unidades generadoras de efectivo y se incluye un análisis sobre la sensibilidad frente a cambios en las hipótesis.

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran cuando es probable que el Grupo Fiscal del que la Sociedad es cabecera disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman el ámbito temporal en el que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporales imponibles.

Vida útil de los activos materiales e intangibles

La Sociedad revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

Provisiones y Pasivos contingentes

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 4.9 de esta memoria. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación. Cuando los riesgos se han considerado como posibles no se registra provisión y se describen en la Nota 14.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

La estimación de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la adopción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones e hipótesis realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios en criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2021.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de resultados formulada por los Administradores pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente, expresada en miles de euros:

	Importe
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	129.542
Total	129.542
Aplicación	
Reservas voluntarias	129.542
Total	129.542

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuable a los accionistas. A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, la reserva legal está totalmente constituida.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes.

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados, en su caso, antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Los activos intangibles son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de 10 años.

Fondo de comercio

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de las sinergias de la combinación de negocios. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. De acuerdo con la normativa aplicable la vida útil del fondo de comercio se ha establecido en 10 años y su amortización es lineal.

Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan linealmente en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

Patentes, licencias, marcas y similares

Corresponde principalmente a las marcas y a las concesiones de los canales de televisión. La marca “Cuatro” así como la licencia de operación del multiplex de “Cuatro” fueron identificadas en el proceso de distribución del precio de adquisición del Grupo Sogecuatro. Por un lado, la vida útil de la marca “Cuatro” se ha estimado en 20 años. Por otro lado, la licencia se amortiza linealmente en 10 años desde el 1 de enero de 2016 conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016.

Hasta el ejercicio 2015 se estimó que la licencia tenía una vida útil indefinida y, conforme a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, no se amortizaba.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, con efectos desde el 1 de enero de 2016 estos activos son amortizados linealmente en un plazo de 10 años.

Derechos de propiedad Audiovisual

1.1.1. Derechos de Producción Ajena

Consisten principalmente en derechos audiovisuales adquiridos por un periodo superior al ejercicio económico. Se registran a su precio de adquisición y se recogerá el valor individual de cada derecho. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada derecho audiovisual, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de derechos audiovisuales de similar tipo y categoría a aquellos que se hubiesen comprado individualmente.

El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.

El derecho se registra en el momento en el que es aceptado el material para su emisión según contrato o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquélla. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya aceptación se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, la Sociedad registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos es aceptado para su emisión o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquélla.

Su imputación a la Cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y “TV Movies” (productos no seriados)

1.1. Derechos de 2 pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición.

1.2. Derechos de 3 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.

Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.

2. Resto de productos (seriados)

2.1. Derechos de 2 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición.

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.3.

1.1.2. Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que la Sociedad, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder, tanto a su emisión como a su comercialización.

El valor de éstas incluye tanto los costes incurridos directamente por la Sociedad como los importes facturados por terceros.

El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.

Su imputación a la Cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo desglosando el mismo de la siguiente forma:

El valor comercial, estimado en un 28% del coste total, se amortiza al producirse la venta aplicándose a los ingresos por dicha transacción. De no producirse venta alguna el citado valor se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones.

El valor de emisión, estimado en un 72% del coste total, se amortiza en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

- Producción seriada de duración inferior a 60 minutos

Primer pase: 100% del valor amortizable.

- Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos

Primer pase: 90% del valor amortizable.

Segundo pase: 10% del valor amortizable, excepción hecha de los pases promocionales.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.3.

1.1.3. Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. Su imputación como consumo de derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, éste se reclasifica a la cuenta de derechos de producción ajena.

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de esta Memoria.

1.1.4. Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La imputación como consumo de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, este se reclasifica a la cuenta derechos de producciones propias.

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de esta Memoria.

1.1.5. Masters y Doblajes

Corresponde respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y su imputación como consumo se realiza en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

1.1.6. Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la Cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el Balance dentro del epígrafe “periodificaciones a corto plazo”.

4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial se valora por su coste, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero, y por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada. No existen contratos de arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal utilizando los siguientes porcentajes de amortización estimados:

	Coeficiente
Construcciones	3%
Maquinaria técnica TV	20%
Instalaciones	10%
Utillaje	20%
Material automóvil	14-15 %
Mobiliario	10%
Equipos proceso información	25%
Material inventariable diverso	20%

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, las vidas útiles de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro de activos no corrientes no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado/a y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

La prueba de deterioro para el fondo de comercio y la licencia de transmisión de señal se realiza evaluando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo asociada a los mismos. Si el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, se registra una pérdida por deterioro.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
2. Con carácter general, se incluyen en esta categoría:
 - i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
 - ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
4. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas
5. Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
6. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría c) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.4.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.
- b. Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.
- c. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo.

4.4.4 Coberturas

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen con los cambios del instrumento de cobertura.

La Sociedad aplica los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- a. Coberturas de valor razonable: En este caso, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en resultados.
- b. Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.
- c. Coberturas de inversión neta de negocios en el extranjero: este tipo de operaciones de cobertura están destinadas a cubrir el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes y asociadas y se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

En este sentido, la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2022 derivados por opciones sobre inversiones financieras relacionadas con la operación de compra de la participación en la sociedad ProsiebenSat.1 Media SE (Nota 8) que se valoran a valor de mercado a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en el valor de mercado se registran en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por cambio de valor", no reconociéndose como resultados hasta que las pérdidas o ganancias de las operaciones cubiertas se registren en resultados.

4.5 Partidas corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

En el caso de los Derechos audiovisuales, clasificados dentro del inmovilizado intangible, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la Nota 6 el porcentaje de aquellos que la Sociedad espera consumir en un período inferior a doce meses.

4.6 Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto con saldo deudor cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menores reservas.

4.7 Existencias

Se registran como existencias los programas de producción propia de emisión diaria. Se registran al coste de producción, el cual se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre la Sociedad.

Asimismo se incluyen en este epígrafe los anticipos pagados por los programas.

Se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su emisión.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.9 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.10 Remuneraciones a largo plazo al personal

A partir del año 2016 se aprobaron unos planes basados en un sistema de incentivación y fidelización a medio plazo referenciado al valor de cotización de la compañía aplicable a partir de dicho año y destinado a los Consejeros Ejecutivos y a la Alta Dirección del Grupo. Los principales objetivos de este Plan son premiar la sostenibilidad de los resultados, alinear los intereses de los altos directivos a los de los accionistas y mejorar la composición de la retribución.

El sistema se nutre anualmente, y a partes iguales, de la aportación de cada beneficiario y de otra a cargo de la empresa invirtiéndose ambas en la compra de acciones de Mediaset España que son atribuidas al beneficiario (Nota 17).

4.11 Transacciones en moneda extranjera

Las Cuentas Anuales de la Sociedad se presentan en euros, siendo ésta la moneda funcional de la Sociedad.

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

4.12 Impuesto sobre Sociedades

Desde 1999 la Sociedad presenta el Impuesto sobre Sociedades en base consolidada, como entidad dominante del grupo de consolidación fiscal 49/99. Además de Mediaset España Comunicación, S.A. forman parte de este grupo las siguientes sociedades:

- Grupo Editorial Tele5, S.A.U.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Publimedia Gestión, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.U.
- Conecta 5 Telecinco, S.A.U.
- Advertisement 4 Adventure, S.L.U.
- Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U.
- Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A.U.
- Netsonic, S.L.U.
- Megamedia Televisión, S.L.
- El Desmarque Portal Deportivo, S.L.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imposables, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imposables negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el grupo fiscal del que es cabecera disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad o el grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos y pasivos por impuesto diferido hubieran sido cargados y abonados directamente a patrimonio neto. Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.13 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos o cobros realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de alquiler conforme al principio del devengo.

4.14 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios, entendidas como aquellas operaciones en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad, así como, en su caso, la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de dichos activos y pasivos, como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa. Al fondo de comercio le son de aplicación los criterios contenidos en el apartado sobre el inmovilizado intangible en esta memoria.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

El coste de una combinación de negocios vendrá determinado por la suma de:

- a) Los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido sea más fiable, se utilizará éste para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada.
- b) El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deberá registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

En ningún caso formarán parte del coste de la combinación, los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos patrimoniales adquiridos, que se contabilizarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Los restantes honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. En ningún caso se incluirán en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni tampoco los incurridos por la entidad adquirida relacionados con la combinación.

Con carácter general y salvo que exista una valoración más fiable, el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros emitidos que se entreguen como contraprestación en una combinación de negocios será su precio cotizado, si dichos instrumentos están admitidos a cotización en un mercado activo. Si no lo están, en el caso particular de la fusión y escisión, dicho importe será el valor atribuido a las acciones o participaciones de la empresa adquirente a los efectos de determinar la correspondiente ecuación de canje.

Cuando el valor contable de los activos entregados por la adquirente como contraprestación no coincida con su valor razonable, en su caso, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias el correspondiente resultado.

4.15 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente (Nota 4.13).

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

En las operaciones de fusión los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que correspondería a los mismos en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

En caso de no existir Cuentas Anuales Consolidadas o de existir Cuentas Anuales Consolidadas preparadas bajo NIIF y no bajo normas del Plan General de Contabilidad, los elementos adquiridos se valorarán, en general, por los importes por los que estuvieran registrados en las Cuentas Anuales Individuales de la sociedad transmitente.

4.16 Aspectos medioambientales

Dado las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

4.17 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad estaría obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran en su caso como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. Inmovilizado Material

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

Ejercicio 2022	01.01.22	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.22
Coste					
Terrenos	14.970	-	-	-	14.970
Construcciones	40.880	171	(10)	2	41.043
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	103.414	1.082	(1.900)	125	102.721
Mobiliario y enseres	4.542	77	(39)	-	4.580
Equipos proceso información	19.674	988	(2.823)	960	18.799
Otro Inmovilizado	597	11	(26)	-	582
Inmovilizado en curso	1.015	678	-	(1.087)	606
Total	185.092	3.007	(4.798)	-	183.301
Amortización acumulada					
Construcciones	(31.087)	(795)	3	-	(31.879)
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	(91.523)	(4.441)	1.893	-	(94.071)
Mobiliario y enseres	(3.535)	(219)	38	-	(3.716)
Equipos proceso información	(15.402)	(1.926)	2.822	-	(14.506)
Otro Inmovilizado	(492)	(37)	26	-	(503)
Total	(142.039)	(7.418)	4.782	-	(144.675)
Valor neto contable	43.053				38.626

Ejercicio 2021	01.01.21	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.21
Coste					
Terrenos	14.970	-	-	-	14.970
Construcciones	40.837	43	-	-	40.880
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	103.578	1.279	(2.614)	1.171	103.414
Mobiliario y enseres	4.525	49	(32)	-	4.542
Equipos proceso información	17.879	864	(955)	1.886	19.674
Otro Inmovilizado	596	36	(35)	-	597
Inmovilizado en curso	2.444	1.832	-	(3.261)	1.015
Total	184.829	4.103	(3.636)	(204)	185.092
Amortización acumulada					
Construcciones	(30.284)	(803)	-	-	(31.087)
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	(88.206)	(5.928)	2.611	-	(91.523)
Mobiliario y enseres	(3.333)	(233)	31	-	(3.535)
Equipos proceso información	(14.728)	(1.623)	949	-	(15.402)
Otro Inmovilizado	(491)	(35)	34	-	(492)
Total	(137.042)	(8.622)	3.625	-	(142.039)
Valor neto contable	47.787				43.053

Las altas producidas en los ejercicios 2022 y 2021 se deben fundamentalmente a la compra de instalaciones técnicas y equipos de proceso de información adquiridos para el desarrollo continuo del negocio.

Las bajas producidas en los ejercicios 2022 y 2021 se deben principalmente a los activos totalmente amortizados y fuera de uso que la Sociedad ha eliminado de su balance. Las bajas producidas en 2022 han dado lugar a una pérdida por importe de 16 miles de euros (11 miles de euros en 2021).

Las altas producidas en inmovilizado en curso en los ejercicios 2022 y 2021 se deben principalmente a la compra de instalaciones técnicas para transformación de los estudios y las unidades móviles en alta definición.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

	2022	2021
Equipos proceso información	10.919	12.604
Construcciones	15.115	14.602
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	82.717	70.307
Otro Inmovilizado	400	414
Mobiliario y enseres	2.506	2.307
	111.657	100.234

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que en relación a los mismos se pudieran presentar, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Arrendamiento Operativo

El importe recogido en concepto de arrendamiento operativo para cada ejercicio es:

	Miles de euros	
	2022	2021
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio (Nota 18.d)	801	791
	801	791

Los compromisos futuros de arrendamientos operativos asumidos por la Sociedad tienen un vencimiento de un año, y son por un importe similar a los asumidos en el presente ejercicio.

6. Inmovilizado Intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

Ejercicio 2022	01.01.22	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.22
Coste					
Licencia transmisión señal Cuatro	85.000	-	-	-	85.000
Fondo de comercio fusión	287.979	-	-	-	287.979
Marcas y nombres comerciales	160.000	-	-	-	160.000
Derechos propiedad audiovisual	251.842	58.344	(81.786)	720	229.120
Masters y aduanas	3	-	-	-	3
Doblajes y otros trabajos	21.268	5.697	(2.867)	-	24.098
Derechos de coproducción	2.139	-	-	-	2.139
Derechos series de ficción	1.604.933	25.364	-	60	1.630.357
Derechos de distribución	6.632	-	(2.925)	-	3.707
Otros trabajos auxiliares (distribución)	539	-	-	-	539
Dchos. opciones, guiones, desarrollos	35	201	(40)	(60)	136
Derechos de documentales	-	5.392	-	-	5.392
Anticipos derechos propiedad audiovisual	139	633	-	(720)	52
Anticipos series de ficción	-	3.647	-	-	3.647
Aplicaciones informáticas en curso	419	886	-	(626)	679
Aplicaciones informáticas	25.599	485	(1.751)	626	24.959
Total	2.446.527	100.649	(89.369)	-	2.457.807
Amortización Acumulada					
Licencia transmisión señal Cuatro	(51.000)	(8.500)	-	-	(59.500)
Fondo de comercio fusión	(172.788)	(28.798)	-	-	(201.586)
Marcas y nombres comerciales	(88.000)	(8.000)	-	-	(96.000)
Derechos propiedad audiovisual	(182.806)	(58.658)	81.786	-	(159.678)
Masters y aduanas	(3)	-	-	-	(3)
Doblajes y otros trabajos	(18.521)	(4.230)	2.867	-	(19.884)
Derechos de coproducción	(2.139)	-	-	-	(2.139)
Derechos series de ficción	(1.554.108)	(43.101)	-	-	(1.597.209)
Derechos de distribución	(6.632)	-	2.925	-	(3.707)
Otros trabajos auxiliares (distribución)	(539)	-	-	-	(539)
Derechos de documentales	-	(4.591)	-	-	(4.591)
Aplicaciones informáticas	(23.446)	(1.543)	1.751	-	(23.238)
Total amortizaciones	(2.099.982)	(157.421)	89.329	-	(2.168.074)
Pérdidas por deterioro	(8.630)	(7.519)	6.801	-	(9.348)
Total	(2.108.612)	(164.940)	96.130	-	(2.177.422)
Valor neto contable	337.915				280.385

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
(En miles de Euros)

Ejercicio 2021	01.01.21	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.21
Coste					
Licencia transmisión señal Cuatro	85.000	-	-	-	85.000
Fondo de comercio fusión	287.979	-	-	-	287.979
Marcas y nombres comerciales	160.000	-	-	-	160.000
Derechos propiedad audiovisual	278.989	60.044	(88.386)	1.195	251.842
Masters y aduanas	3	-	-	-	3
Doblajes y otros trabajos	18.805	2.822	(359)	-	21.268
Derechos de coproducción	2.139	-	-	-	2.139
Derechos series de ficción	1.568.715	35.460	-	758	1.604.933
Derechos de distribución	8.859	-	(2.227)	-	6.632
Otros trabajos auxiliares (distribución)	539	-	-	-	539
Dchos. opciones, guiones, desarrollos	172	171	(198)	(110)	35
Anticipos derechos propiedad audiovisual	1.243	91	-	(1.195)	139
Anticipos series de ficción	648	-	-	(648)	-
Aplicaciones informáticas en curso	479	606	-	(666)	419
Aplicaciones informáticas	24.703	342	(316)	870	25.599
Total	2.438.273	99.536	(91.486)	204	2.446.527
Amortización Acumulada					
Licencia transmisión señal Cuatro	(42.500)	(8.500)	-	-	(51.000)
Fondo de comercio fusión	(143.990)	(28.798)	-	-	(172.788)
Marcas y nombres comerciales	(80.000)	(8.000)	-	-	(88.000)
Derechos propiedad audiovisual	(198.553)	(72.638)	88.385	-	(182.806)
Masters y aduanas	(3)	-	-	-	(3)
Doblajes y otros trabajos	(15.502)	(3.379)	360	-	(18.521)
Derechos de coproducción	(2.139)	-	-	-	(2.139)
Derechos series de ficción	(1.524.623)	(29.485)	-	-	(1.554.108)
Derechos de distribución	(8.859)	-	2.227	-	(6.632)
Otros trabajos auxiliares (distribución)	(539)	-	-	-	(539)
Aplicaciones informáticas	(22.186)	(1.575)	315	-	(23.446)
Total amortizaciones	(2.038.894)	(152.375)	91.287	-	(2.099.982)
Pérdidas por deterioro	(19.877)	(750)	11.997	-	(8.630)
Total	(2.058.771)	(153.125)	103.284	-	(2.108.612)
Valor neto contable	379.502				337.915

Las altas corresponden principalmente a la adquisición de derechos audiovisuales para su emisión futura. Las bajas se corresponden principalmente con derechos cuyo plazo de emisión ya ha vencido y se encuentran totalmente amortizados, por lo que la Sociedad ha procedido a darlos de baja en el balance. Asimismo, durante el ejercicio 2022 se han dado de baja otros elementos del inmovilizado intangible que han dado lugar a una pérdida por importe de 40 miles de euros (199 miles de euros en el año 2021).

Las provisiones existentes al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no entran en los planes de emisión futuros de las cadenas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales. Si, en su caso, llegaran a emitirse en alguna de las cadenas de la Sociedad se procedería a la reversión de la provisión correspondiente al pase emitido y a la amortización simultánea del derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales, clasificado como activo no corriente en el balance a 31 de diciembre de 2022, el porcentaje de consumo en los 12 meses siguientes al cierre será un 70% aproximadamente (75% en 2021).

Al cierre del periodo 2022 existen compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2023 por un total de 34.460 miles de dólares USA y 27.434 miles de euros. De los compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se han desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2022 ascienden al total de 52 miles de euros.

Al cierre del periodo 2021 existían compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2022 por un total de 46.861 miles de dólares USA y 35.104 miles de euros. De dichos compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se habían desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2021 ascendían al total de 139 miles de euros.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2022 el total desembolsado por Anticipos de Series de Ficción asciende a un total de 3.647 miles de euros. No se había desembolsado cantidad alguna a 31 de diciembre de 2021.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso ha sido el siguiente:

	2022	2021
Aplicaciones informáticas	21.785	20.761
Derechos de coproducción	2.139	2.139
Derechos de distribución	3.707	6.632
Derechos de series de ficción	1.597.209	1.554.108
Doblajes y otros trabajos	16.313	16.250
Master y aduanas	3	3
Otros trabajos auxiliares	539	539
	1.641.695	1.600.432

El importe de los elementos de inmovilizado intangible adquiridos a empresas del grupo y asociadas en el año 2022 asciende a 18.702 miles de euros (24.387 miles de euros en el año 2021) (Nota 19).

Test de deterioro del fondo de comercio y activos intangibles de vida útil indefinida

Durante los ejercicios 2022 y 2021 se ha amortizado el fondo de comercio y la licencia de transmisión de señal por importe de 28.798 y 8.500 miles de euros respectivamente cada año. Esta amortización corresponde al 10% del valor del fondo de comercio y de la licencia y se ha realizado en aplicación del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad, con base en el test de deterioro realizado al cierre del ejercicio 2021, no ha identificado indicios de deterioro ni en el fondo de comercio ni en la licencia. El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo donde están asignados el fondo de comercio y los activos intangibles con el valor contable de dicha unidad generadora de efectivo.

La unidad generadora de efectivo es el negocio de televisión en abierto, constituyendo la única identificada en la Sociedad.

Se han realizado proyecciones y estimaciones basadas en el descuento de flujos de efectivo futuros.

En la elaboración de las mencionadas proyecciones, las principales variables y asunciones realizadas fueron las siguientes:

- Contexto macroeconómico: en base a las proyecciones macroeconómicas publicadas por fuentes externas de reconocida solvencia que toman en consideración los escenarios previsibles de recuperación más probables.
- Entorno tecnológico y regulatorio: No se prevén ni se consideran en nuestras proyecciones cambios regulatorios ni tecnológicos relevantes que pudieran afectar de manera material al mercado publicitario o a las audiencias de la televisión en abierto si bien se ha contemplado la entrada en desarrollo de negocio de la HBBTV en los años considerados.
- Entorno competitivo: Hemos estimado un escenario de continuidad, sin cambios estructurales de relevancia en el sector y con estabilidad en los niveles de audiencia y en la evolución del mercado publicitario televisivo. Esta estimación tiene en cuenta tanto las realizadas por organismos oficiales como otras reconocidas fuentes externas e igualmente considerando las tendencias históricas. En concreto, no se contempla concesión de nuevas licencias ni aumento en el número de canales para los operadores existentes y, por lo que respecta a las nuevas plataformas de distribución de contenidos, éstas pertenecen fundamentalmente a la modalidad de pago y, por tanto, sin influencia de relevancia en el sector de la TV en abierto.

Las proyecciones y extrapolaciones cubren el período hasta 2027 y, para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos del 0% en 2022 y 2021, en línea con los utilizados por el sector. Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales de mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específica del sector. En este sentido, la tasa de descuento después de impuestos utilizada está en un rango entre el 8% y el 9% para el 2022 (entre el 7,5% y el 8,5% para el 2021), acorde igualmente a los utilizados en el sector.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

La Dirección considera que, con la información disponible en este momento, ningún cambio razonable y probable en cualquiera de las hipótesis claves manejadas en la simulación supondría que el valor neto contable de la unidad excediera de su valor recuperable dado que existe un margen de seguridad significativo respecto al valor en libros.

7. Inversiones en Empresas del grupo y asociadas a largo plazo

La composición y movimientos de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo en los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

Ejercicio 2022	01.01.22	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.22
Coste					
Instrumentos de patrimonio	404.176	-	-	-	404.176
Correcciones valorativas por deterioro	(296.098)	-	2.794	-	(293.304)
Total Instrumentos de patrimonio	108.078	-	2.794	-	110.872
Créditos a empresas del grupo y asociadas	21.500	-	-	(21.500)	-
Total empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	21.500	-	-	(21.500)	-
	129.578	-	2.794	(21.500)	110.872

Ejercicio 2021	01.01.21	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.21
Coste					
Instrumentos de patrimonio	408.812	-	(4.636)	-	404.176
Correcciones valorativas por deterioro	(314.063)	-	17.965	-	(296.098)
Total Instrumentos de patrimonio	94.749	-	13.329	-	108.078
Créditos a empresas del grupo y asociadas	27.685	-	(6.185)	-	21.500
Total empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	27.685	-	(6.185)	-	21.500
	122.434	-	7.144	-	129.578

En el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta están registrados los siguientes conceptos:

Las reversiones de parte de los deterioros de las participaciones en Conecta 5 Telecinco, S.A. (Sociedad Unipersonal) y en Mediacinco Cartera, S.L. (Sociedad Unipersonal) por importe de 2.710 y 84 miles de euros respectivamente.

De igual manera con fecha 20 de diciembre de 2021 parte del dividendo repartido por Publiespaña S.A. (Sociedad Unipersonal) y por importe de 4.636 miles de euros correspondían con beneficios generados con anterioridad a la adquisición de la sociedad por parte de Mediaset España Comunicación, S.A. dicho importe se ha registrado minorando el valor de la participación en esta sociedad.

7.1 Descripción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las inversiones en empresas del grupo y asociadas es la siguiente:

Sociedad	31.12.22 Participación directa (%)	31.12.21 Participación directa (%)	Actividad
Empresas del grupo y asociadas:			
Publiespaña, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Concesionaria exclusiva publicidad en Mediaset España
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones.
Conecta 5 Telecinco, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Explotación de contenidos audiovisuales en internet
Mediacinco Cartera, S.L.U Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Servicios de intermediación y gestión financiera
Advertisement 4 Adventure, S.L.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Tenencia de participaciones en otras sociedades
Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Producción y distribución de contenidos audiovisuales propios de las actividades de las sociedades holding que la forman
Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Producción cinematográfica

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
(En miles de Euros)

Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.22

Sociedad	Valor neto contable al 31.12.22	Porcentaje de participación	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2022
Publiespaña, S.A.U.	39.800	100	601	(32.626)	57.017	24.992	75.121	51.190
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	120	100	120	2.823	2.302	5.245	3.059	1.616
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	12.771	100	62	3.408	11.087	14.557	14.523	6.591
Mediacinco Cartera, S.L.U. (*)	36.002	100	50	35.868	84	36.002	(2)	-
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	15.996	100	55	13.250	3.202	16.507	(121)	2.500
Producción y D. C. Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U.	5.598	100	341	29.467	9.102	38.910	3.856	-
Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A.U. (*)	585	100	60	1.982	4	2.046	-	-
	110.872							

(*) Datos no sometidos a auditoría.

Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.21

Sociedad	Valor neto contable al 31.12.21	Porcentaje de participación	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2021
Publiespaña, S.A.U.	39.800	100	601	(37.626)	56.190	19.165	74.543	55.322
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	120	100	120	2.823	1.616	4.559	2.231	4.204
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	10.061	100	62	3.408	6.591	10.061	7.841	-
Mediacinco Cartera, S.L.U. (*)	35.918	100	50	35.869	(1)	35.918	(2)	-
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	15.996	100	55	3.482	13.295	16.832	(102)	-
Producción y D. C. Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U.	5.598	100	341	23.489	5.978	29.808	1.889	-
Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A.U. (*)	585	100	60	1.939	43	2.042	57	-
	108.078							

(*) Datos no sometidos a auditoría.

Ninguna de las sociedades del Grupo o asociadas cotiza en Bolsa.

El detalle del valor neto contable de los créditos concedidos a largo plazo a empresas del grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	21.500
	-	21.500

El tipo aplicable de los créditos a largo plazo concedidos es el EURIBOR a un mes más un diferencial de 250 puntos básicos.

7.2 Descripción de los principales movimientos

7.2.1 Instrumentos de patrimonio

- a) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

No ha habido movimientos significativos durante el ejercicio 2022

- b) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021:

Devolución de aportaciones en Publiespaña, S.A.U.

Con fecha 20 de diciembre de 2021 parte del dividendo repartido por Publiespaña S.A. (Sociedad Unipersonal) y por importe de 4.636 miles de euros correspondían con beneficios generados con anterioridad a la adquisición de la sociedad por parte de Mediaset España Comunicación, S.A. dicho importe se registró minorando el valor de la participación en esta sociedad.

7.2.2 Créditos a empresas del grupo a largo plazo

Préstamo participativo a Telecinco Cinema, S.A.U.

El importe de los préstamos a 31 de diciembre de 2021 era de 21.500 miles de euros. En 2021 y 2020 no se han registrado provisiones por este concepto conforme a la situación patrimonial de esta sociedad participada al 100% a través de P.D.C.A. Mediterráneo, S.A. El vencimiento fijado de este préstamo es el 31 de diciembre de 2023, por lo que a diciembre de 2022 se ha traspasado a corto plazo.

Préstamo participativo a Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

En el ejercicio 2021 la sociedad cancelo el préstamo participativo que mantenía con Conecta 5 Telecinco, S.A.U por importe de 6.000 miles de euros.

7.3 Prueba de deterioro

Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Debido a las características de la actividad de esta participada no es posible obtener una valoración fiable del importe recuperable a través del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión de manera individual, ni mediante la estimación de los dividendos a percibir. Por ello, la Sociedad ajustó la valoración en función del patrimonio neto de la participada, procediendo a revertir el deterioro acumulado durante el ejercicio 2021 (reversión de 2.710 miles de euros en 2021). A cierre del ejercicio 2022 no ha sido necesario ajustar el valor de la participación.

8. Instrumentos Financieros

8.1 Activos Financieros

Los activos financieros correspondientes a inversiones en instrumentos de patrimonio de otras empresas del grupo y asociadas a largo plazo han sido descritos en la Nota 7.

La composición del resto de activos financieros en los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
(Miles de euros)	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	21.500	-	21.500
Activos financieros a coste	110.872	108.078	10	15	110.882	108.093
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	256.491	430.352	2.126	2.094	258.617	432.446
Total	367.363	538.430	2.136	23.609	369.499	562.039
Activos financieros a corto plazo						
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	308	545	308	545
Activos financieros a coste amortizado	-	-	705.375	487.110	705.375	487.110
Activos financieros a coste	-	-	167	336	167	336
Total	-	-	705.850	487.446	705.850	487.991
Total	367.363	538.430	707.986	511.055	1.075.349	1.050.030

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	Total	
	2022	2021
Activos financieros no corrientes		
Inversiones financieras a largo plazo		
Instrumentos de patrimonio	256.491	430.352
Derivados	2.126	2.094
Otras inversiones	10	15
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
Instrumentos de patrimonio (Nota 7.1)	110.872	108.078
Créditos a empresas del grupo (Nota 19)	-	21.500
Total	369.499	562.039
Activos financieros corrientes		
Derivados	308	545
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	204.127	211.658
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 19)	54.290	50.276
Inversiones financieras a corto plazo	167	336
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	446.958	225.176
Total	705.850	487.991
Total	1.075.349	1.050.030

Activos Financieros no corrientes

a) Inversiones en instrumentos de patrimonio y derivados

La Sociedad ostenta un 13,18% en el capital social de ProSiebenSat.1 Media SE (ProSieben), sociedad cotizada en Alemania.

De acuerdo a la NIC 28, al ser la participación de la Sociedad (13,18%) inferior al 20% de los derechos de voto de ProSieben, debe presumirse que la Sociedad no ostenta influencia significativa en dicha entidad participada. De hecho, a día de hoy Mediaset España no tiene representación alguna en el Consejo de Administración de la sociedad, lo que excluye cualquier posibilidad de influencia en la estrategia o en la gestión de los negocios de ProSieben. De hecho, si bien, en teoría, Mediaset podría llegar a tener representación en los órganos de administración o dirección de ProSieben. Esta posibilidad realmente no existe a día de hoy ya que, según la Ley alemana, incluso si Mediaset España presentase una lista de candidatos de cara a su nombramiento como integrantes del Consejo de Supervisión, se requeriría una mayoría de votos en el seno de la Junta General para que la propuesta fuera aceptada.

Dado que Mediaset España no tiene, ni ha tenido en el pasado, la mayoría de los votos (relativos o absolutos) en la Junta General de ProSieben, hubiera sido imposible propiciar el nombramiento de su candidato para el Consejo de Supervisión sin contar con el apoyo de otros accionistas.

De lo anterior se desprende que el porcentaje de derechos de voto de ProSieben detentados por Mediaset España (13,18%) no es suficiente, por sí sólo, para asegurar el nombramiento, si quiera, de un representante en el Consejo de Supervisión de ProSieben.

Queda pues, suficientemente manifestado que no se da ninguna de las circunstancias previstas en el párrafo 6 de la NIC 28 para evidenciar que Mediaset España pueda tener una influencia significativa sobre ProSieben.

A continuación, se presenta un desglose del valor de los derivados de cobertura de las fluctuaciones que pueda sufrir la acción que mantiene en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

A 31 de diciembre de 2022:

	Clasificación	Valor inicial	Actualización del valor	Cancelación	Efecto impositivo	Valor razonable Activo no corriente
Derivados sobre inversiones financieras	Cobertura de cotización	2.094	32	-	8	2.126
Derivados sobre inversiones financieras	Cobertura de cotización	-	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2021:

	Clasificación	Valor inicial	Actualización del valor	Cancelación	Efecto impositivo	Valor razonable Activo no corriente
Derivados sobre inversiones financieras	Cobertura de cotización	30.428	2.639	(33.067)	(247)	-
Derivados sobre inversiones financieras	Cobertura de cotización	5.237	(3.143)	-	1.275	2.094

Activos Financieros corrientes

a) Instrumentos financieros derivados corrientes

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes. Dichos derivados de tipo de cambio se registran como instrumentos de negociación con cambios de valor razonable en cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se presenta un desglose de los valores nominales de los derivados financieros de tipo de cambio que mantiene en vigor la sociedad a 31 de diciembre de 2022.

ACTIVOS	Nominal / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable k\$
		Dólares k\$	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	7.515	8.394	1,0666	308
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	7.515	8.394	1,0666	308

A continuación, se presenta un desglose de los valores nominales de los derivados financieros de tipo de cambio que mantenía en vigor la sociedad a 31 de diciembre de 2021.

ACTIVOS	Nominal / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable k\$
		Dólares k\$	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	12.121	14.421	1,1326	545
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	12.121	14.421	1,1326	545

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realiza por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

b) Otros activos financieros corrientes

	Miles de euros	
	2022	2021
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	204.127	211.658
Créditos a empresas del grupo (Nota 19)	54.290	50.276
Fianzas entregadas y pagos anticipados	167	336
	258.584	262.270

Créditos a empresas del grupo a corto plazo

Los créditos a empresas del grupo a corto plazo son principalmente:

Pólizas de crédito recíproco: los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado.

Créditos por efecto impositivo: se recoge también en este epígrafe los créditos por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal. El detalle de los mismos se desglosa en la Nota 19.

Préstamo a Telecinco Cinema, S.A.U.

El importe de los préstamos a 31 de diciembre de 2022 es de 21.500 miles de euros. El vencimiento fijado de este préstamo es el 31 de diciembre de 2023, por lo que a diciembre de 2022 se ha traspasado a corto plazo.

8.2 Pasivos Financieros

La composición de los pasivos financieros en los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a largo plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado	24.375	24.375	8	8	24.383	24.383
Derivados de cobertura	-	-	11.522	36.095	11.522	36.095
	24.375	24.375	11.530	36.103	35.905	60.478
Pasivos financieros a corto plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	310.613	289.336	310.613	289.336
Derivados de cobertura	-	-	87	13.579	87	13.579
	-	-	310.700	302.915	310.700	302.915
	24.375	24.375	322.230	339.018	346.605	363.393

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas de balance:

(Miles de euros)	Total	
	2022	2021
Pasivos financieros a largo plazo		
Otros pasivos financieros		
Deudas con entidades financieras	24.375	24.375
Otros pasivos financieros	8	8
Derivados	11.522	36.095
Total	35.905	60.478
Pasivos financieros a corto plazo		
Deudas a corto plazo	49	40
Derivados	87	13.579
Otros pasivos financieros		
Deudas con entidades financieras	-	19.668
Otros pasivos financieros	52.142	46.123
Deudas con empresas del grupo y asociadas	151.321	124.107
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	107.101	99.398
Total	310.700	302.915

a) Deudas con entidades financieras y derivados

Dentro de estas partidas se encuentra registrado el importe total de los préstamos financieros relacionados con las operaciones de adquisición de la inversión en ProSieben Sat1 (véase Nota 8.1) que a 31 de diciembre de 2022 asciende a un total de 24.375 miles de euros (24.375 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) así como el valor razonable de la posición de pasivo de los derivados a largo plazo suscritos por importe de 11.522 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (36.095 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). El vencimiento establecido en esta operación se encuentra fijado en el largo plazo.

Durante el ejercicio 2021 se realizó la amortización anticipada parcial de estas operaciones con un desembolso total de 197.224 miles de euros.

Adicionalmente, se ha traspasado a corto plazo el importe pendiente de una cancelación anticipada por importe de 33.247 miles de euros que fue liquidado en enero de 2022.

A continuación, se presenta un desglose del valor de los derivados de cobertura que mantiene en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

A 31 de diciembre de 2022:

	Clasificación	Valor inicial	Actualización del valor	Cancelación	Efecto impositivo	Valor razonable Pasivo no corriente
Derivados sobre inversiones financieras	Cobertura de cotización	36.095	(24.573)	-	(485)	11.522
Derivados sobre inversiones financieras	Cobertura de cotización	-	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2021:

	Clasificación	Valor inicial	Actualización del valor	Cancelación	Efecto impositivo	Valor razonable Pasivo no corriente
Derivados sobre inversiones financieras	Cobertura de cotización	23.589	30	(23.619)	(288)	-
Derivados sobre inversiones financieras	Cobertura de cotización	70.667	(34.572)	-	(17.038)	36.095

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad mantiene líneas de crédito por importe de 260.000 miles de euros (260.000 miles de euros en 2021) con un tipo de interés de EURIBOR y un diferencial de mercado en línea con la solvencia de la Sociedad.

Los vencimientos de estas líneas de crédito se distribuyen a lo largo de 2023. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no hay saldos dispuestos de dichas líneas de crédito.

b) Deudas con empresas del grupo y asociadas

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco. Se recoge también en este epígrafe las deudas por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal y proveedores de derechos de Empresas del Grupo y Asociadas. El detalle de estos saldos se especifica en la Nota 19.

c) Otros

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Otros pasivos financieros a largo plazo	8	8
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	107.101	99.398
Otros pasivos financieros a corto plazo	52.142	46.123
	159.251	145.529

Otros pasivos financieros corresponden principalmente a deudas a corto plazo con proveedores de derechos audiovisuales.

d) Instrumentos financieros derivados corrientes

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes, y que están contabilizados en el balance de la Sociedad. Dichos derivados, como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A continuación, se presenta un desglose de los valores nominales de los derivados financieros de tipo de cambio que mantiene en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2022.

PASIVOS	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable k€
		Dólares k\$	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	1.134	1.330	1,0666	(87)
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	1.134	1.330	1,2271	(87)

A continuación, se presenta un desglose de los valores nominales de los derivados financieros que mantenía en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2021.

PASIVOS	Nominal / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable k€
		Dólares k\$	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	-	-	-	-
Venta de dólares contra euros	1.251	1.434	1,1326	(3)
Neto	1.251	1.434	1,1326	(3)

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realiza por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

8.3 Política de gestión de riesgo

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	21.500
Inversiones financieras a largo plazo	258.627	432.461
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	204.127	211.658
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	54.290	50.276
Inversiones financieras a corto plazo	475	881
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	446.958	225.176
	964.477	941.952

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

La mayor parte del saldo de deuda comercial se refiere a operaciones con empresas del Grupo y que se consideran sin riesgo.

La distribución de los saldos de clientes (Grupo y terceros) a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	2022		2021	
	Nº de clientes	Miles de euros	Nº de clientes	Miles de euros
Con saldo superior a 1.000 miles de euros	5	199.724	4	202.834
Con saldo entre 1.000 miles de euros y 500 miles de euros	2	1.340	5	3.448
Con saldo entre 500 miles de euros y 200 miles de euros	5	1.411	4	1.182
Con saldo entre 200 miles de euros y 100 miles de euros	7	917	9	1.144
Con saldo inferior a 100 miles de euros	115	1.867	123	1.886
Total	134	205.259	145	210.494

En cuanto a la antigüedad de la deuda, la Sociedad realiza un seguimiento constante de la misma, no existiendo situaciones de riesgo significativas a finales del ejercicio.

Actividades de inversión

Existe un Manual de Procedimientos de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería de la Sociedad y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de deuda, etc.) que, en general tengan garantizado el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad y en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejeros Delegados, Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

No existen riesgos financieros significativos asociados a movimientos por tipos de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta de la Sociedad de ciertas modificaciones en los tipos de interés, excluyendo la deuda financiera a largo plazo no afectada por los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: tomando como referencia el Euribor mes a 31 de diciembre, aplicamos una variación de entre -10 +50 puntos básicos en el ejercicio 2022 y una variación de -10 +50 puntos básicos en el ejercicio 2021.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta (excluyendo deuda financiera a largo plazo), tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros.

	Tipo de Referencia (Eur)	Tesorería Neta k€	Intereses anuales k€	50 b.p.	Intereses anuales k€	-10 b.p.	Intereses anuales k€
31-12-22	1,884	501.366	9.446	2,384	11.953	1,784	8.944
31-12-21	-0,583	275.748	(1.608)	-0,083	(229)	-0,683	(1.883)

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente por los contratos de compra futura de divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en balance de dichos instrumentos financieros, ha sido ajustado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio, una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año, de la divisa en cuestión, publicada por Reuter (10,21% para el 2022 y un 5,85% para el 2021).

El análisis de sensibilidad realizado demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre, hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de pérdidas y ganancias, que en todo caso es no significativo.

SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN

31/12/2022			31/12/2021		
USD k\$	T.C.	Diferencias k€	USD k\$	T.C.	Diferencias k€
8.394	1,0666	308	14.421	1,1326	545
Análisis de sensibilidad					
8.394	0,9577	1.185	14.421	1,0658	1.337
8.394	1,1755	(407)	14.421	1,1994	(159)

SEGUROS DE CAMBIO EXPORTACIÓN

31/12/2022			31/12/2021		
USD k\$	T.C.	Diferencias k€	USD k\$	T.C.	Diferencias k€
1.330	1,0666	(87)	1.434	1,1326	(3)
Análisis de sensibilidad					
1.330	0,9577	(219)	1.434	1,0658	(81)
1.330	1,1755	21	1.434	1,1994	(67)

Con el objetivo de cubrir el riesgo de variación del valor a que puedan dar lugar las fluctuaciones en la cotización del título Prosieben, la Sociedad ha contratado operaciones de coberturas parciales mediante una estructura de “collars” que incluyen opciones simultáneas “put” y “call” con el Banco y que permite acotar las oscilaciones en el valor del título dentro de una banda que juega tanto por arriba como por debajo de los valores de adquisición y cuyos límites dibujan los valores a partir de los cuales las opciones son ejercitables.

A 31 de diciembre de 2022 el precio de referencia del título era de 8,35 euros.

Asumiendo precios equivalentes al 85% de los precios de referencia de los derivados contratados para las adquisiciones realizadas, se modificarían los valores de las opciones hasta niveles que, en todo caso se compensarían casi simétricamente por movimientos en el valor de las acciones cubiertas por estas estructuras ya que operan como cobertura de las fluctuaciones de ésta, sucediendo lo mismo en el caso de que la acción alcanzase el nivel de un 15% por encima de los precios de los derivados contratados. En todo caso, las variaciones de valor intrínseco tendrían impacto sobre el patrimonio neto sin impactos en la cuenta resultados del periodo.

3. Riesgo de liquidez

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dada la ausencia de apalancamiento financiero y la recurrencia de la tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pudiera disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias para atender las necesidades operativas.

Las políticas de la Sociedad establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos que garanticen su liquidez (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión).
- Se tienen líneas de crédito por un importe que garantiza la capacidad de la Sociedad para afrontar sus necesidades operativas, así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2022 las líneas de crédito abiertas ascienden a 260.000 miles de euros (siendo el disponible la misma cantidad). En el ejercicio 2021 las líneas de crédito abiertas ascendieron a 260.000 miles de euros (siendo el disponible la misma cantidad). Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy competitivas considerando la situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza la Sociedad en el ámbito financiero.

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	Miles de euros			Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	
Deudas a largo plazo	-	-	35.905	35.905
Deudas a corto plazo	52.278	-	-	52.278
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-	151.321	-	151.321
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	107.101	-	-	107.101
	159.379	151.321	35.905	346.605

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	Miles de euros			Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	
Deudas a largo plazo	-	-	60.478	60.478
Deudas a corto plazo	79.410	-	-	79.410
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-	124.107	-	124.107
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	99.398	-	-	99.398
	178.808	124.107	60.478	363.393

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Activos financieros a largo plazo					
Créditos a empresas del grupo (Nota 19)	-	21.500	-	-	21.500
Derivados (Nota 8.1)	-	-	2.126	-	2.126
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	-	-	10	10
Activos financieros a corto plazo					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	204.127	-	-	-	204.127
Créditos a empresas del grupo (Nota 19)	-	54.290	-	-	54.290
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	475	-	-	475
	204.127	76.265	2.126	10	282.528

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2021 eran los siguientes:

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Activos financieros a largo plazo					
Créditos a empresas del grupo (Nota 19)	-	-	21.500	-	21.500
Derivados (Nota 8.1)	-	-	2.094	-	2.094
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	-	-	15	15
Activos financieros a corto plazo					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	211.658	-	-	-	211.658
Créditos a empresas del grupo (Nota 19)	-	50.276	-	-	50.276
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	881	-	-	881
	211.658	51.157	23.594	15	286.424

4. Riesgo climático

Los riesgos asociados a los posibles impactos derivados del cambio climático son gestionados por la Sociedad, como parte de su sistema integrado de gestión de riesgos, que garantiza la identificación, control y gestión de los principales riesgos ambientales.

Dada la actividad que desarrolla la Sociedad y el sector en el que opera, los impactos ambientales directos no son significativos, si bien dichos riesgos son gestionados para reducir los impactos estratégicos, operativos y financieros derivados potencialmente de estos riesgos.

La Sociedad forma parte de la iniciativa Science Based Target y lleva a cabo acciones de mejora de la eficiencia energética en sus instalaciones, de reducción del consumo de recursos naturales y de generación de residuos y acciones dirigidas a la reducción de emisiones de efecto invernadero directas.

8.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2020, de 28 de septiembre de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010 de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales para los ejercicios 2022 y 2021:

	2022	2021
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	67	75
Ratio de operaciones pagadas	68	80
Ratio de operaciones pendientes de pago	62	47
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	390.117	376.950
Total pagos pendientes	74.666	60.949

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores” y “Proveedores, empresas del grupo y asociadas” del pasivo corriente del balance.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación se detalla el volumen monetario y numero de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2022
Volumen monetario (miles de euros)	102.393
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	26%
Numero de facturas	2.379
Porcentaje sobre el total de facturas	18%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2022 según la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 60 días.

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por la Sociedad en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas.

9. Existencias

Los saldos de este epígrafe al cierre del ejercicio son los siguientes:

	31.12.22	31.12.21
Anticipos a proveedores de programas	31	30
Programas de producción propia	2.131	4.691
Total	2.162	4.721

10. Deudores Comerciales y otras Cuentas a cobrar

La composición de los deudores comerciales en los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	31.12.22	31.12.21
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.979	9.408
Clientes, empresas del grupo y asociadas	198.107	201.086
Deudores varios	-	1.104
Personal	41	60
Activos por impuesto corriente (Nota 15)	10.284	18.522
Otros créditos con las Administraciones Públicas	7.242	848
	221.653	231.028

El epígrafe de activos por impuesto corriente recoge la deuda del impuesto de sociedades de 2022 y otras devoluciones de impuestos.

Correcciones valorativas:

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento producido durante los ejercicios 2022 y 2021 en dichas correcciones es el siguiente:

	Miles de euros
Corrección acumulada al 1 de enero de 2021	4.182
Dotaciones netas de la provisión	86
Aplicaciones netas de la provisión	(1.068)
Reversiones netas de la provisión	(512)
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2021	2.688
Corrección acumulada al 1 de enero de 2022	2.688
Dotaciones netas de la provisión	149
Aplicaciones netas de la provisión	(580)
Reversiones netas de la provisión	(80)
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2022	2.177

No hay saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios denominado en moneda extranjera, para los ejercicios 2022 y 2021.

11. Periodificaciones a corto plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.22	31.12.21
Periodificaciones a corto plazo	2.037	5.502
	2.037	5.502

El importe reflejado en este epígrafe se deriva principalmente de la periodificación de los derechos de retransmisiones pendientes de emitir.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.22	31.12.21
Caja	17	13
Imposiciones a corto plazo	330.315	-
Cuentas corrientes a la vista	116.626	225.163
	446.958	225.176

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de los saldos.

13. Fondos Propios

a) Capital escriturado

El 15 de marzo de 2022 MFE-MediaForEurope N.V. ("MFE"), accionista de referencia de Mediaset España Comunicación, S.A. ("MSE"), hizo pública una oferta sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad que no estaban en su poder, consistente en una contraprestación mixta de 3,72 euros en efectivo y el canje de 9 acciones de la clase A de MFE de nueva emisión por cada dos acciones de MSE (equivalente a 1,86 Euros y 4,5 acciones Clase A de MFE por cada acción de MSE) fue autorizada por la CNMV el día 26 de mayo de 2022, siendo comunicada dicha autorización mediante comunicación de otra información relevante publicada por la CNMV en su página web en esa misma fecha (número de registro 16495).

Tras alcanzar un acuerdo de cooperación con MSE, el Oferente, mediante comunicación de información privilegiada de fecha 6 de junio de 2022 (número de registro 1471), comunicó su decisión de mejorar la Oferta elevando la contraprestación a 4,32 euros en efectivo y el canje de 9 acciones de la clase A de MFE de nueva emisión por cada dos acciones de MSE (equivalente a 2,16 Euros y 4,5 acciones Clase A de MFE por cada acción de MSE). El día 7 de junio de 2022, MFE presentó la solicitud de autorización de la modificación de la Oferta (junto con la documentación pertinente y las garantías complementarias) a la CNMV, que la autorizó con fecha 9 de junio de 2022, lo que se notificó al mercado mediante comunicación de otra información relevante publicada por la CNMV en su página web en esa misma fecha (número de registro 16719).

Con el cierre de esta operación, en julio de 2022, MFE es titular de 82,92% del capital social de Mediaset España Comunicación, S.A.

A 31 de diciembre de 2022 el capital social de la Sociedad estaba representado por 313.166.144 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta.

El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

Titular	31.12.22	31.12.21
MFE-MediaForEurope, N.V.	82,92	55,69
Mercado	17,08	44,31
Acciones Propias	-	-
Total	100	100

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

MFE-MediaForEurope N.V. (anteriormente denominada Mediaset S.p.A.) es el holding internacional con sede en Países Bajos y domicilio fiscal en Italia y que controla a la Sociedad.

La transmisión de acciones se rige por la Ley General de la Comunicación Audiovisual 13/2022 de 7 de julio.

Cotización en Bolsa:

Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsa desde el 24 de junio de 2004. Las acciones cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

b) Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución, su importe asciende a 226.567 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Durante el ejercicio 2021 se ha visto reducida en 86.668 miles de euros por la operación de reducción de capital anteriormente detallada.

c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. A fecha de cierre del ejercicio 2022 y 2021 la reserva legal está totalmente dotada.

d) Reserva por Fondo de Comercio y otras reservas

La Sociedad tiene dotada una Reserva por Fondo de Comercio con carácter indisponible por importe de 57.596 miles de euros

El resto de las reservas son de libre disposición.

e) Reparto del resultado ejercicio anterior

En la Junta General de Accionistas de 20 de abril de 2022, se acordó la siguiente distribución del beneficio del ejercicio 2021:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio 2021	156.783
A Reservas voluntarias	156.783
Total	156.783

f) Acciones y participaciones en patrimonio propias

El 24 de enero de 2019 se comunicó a la CNMV el acuerdo por parte del Consejo de Administración de ejecutar un Programa de recompra de acciones propias por un importe máximo de 200 millones de euros con el objetivo de reducir el capital social de la Sociedad. Con fecha 7 de junio de 2019 fue comunicada a la CNMV la finalización del Programa de Recompra de acciones propias anteriormente mencionado.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido movimientos en este epígrafe, manteniendo la Sociedad 2 acciones propias.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2021 fue el siguiente:

					Miles de euros
	Saldo 31.12.20	Altas	Amortización	Bajas	Saldo 31.12.21
Acciones Propias	94.038	723	93.802	959	-

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio 2021 es el que se detalla a continuación:

					Número de acciones
	Saldo 31.12.20	Altas	Amortización	Bajas	Saldo 31.12.21
Acciones propias	14.269.073	145.780	14.269.072	145.779	2

La disminución del número de acciones propias durante el ejercicio 2021 se debió fundamentalmente a la reducción del capital aprobada por Junta General de Accionistas de 14 de abril de 2021.

g) Ajustes por cambios de valor

Los ajustes por cambios de valor se corresponden en su totalidad con los cambios de valor razonable de las inversiones que mantiene la Sociedad en instrumentos de patrimonio detallados en la Nota 8.

El importe de los ajustes por cambios de valor del ejercicio 2021 registrado es de 148.219 miles de euros de decremento de valor (durante el ejercicio 2021 este importe fue de un decremento de 28.351 miles de euros).

14. Provisiones y otros Pasivos Contingentes

Provisiones a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las provisiones a largo plazo se corresponden con diversos litigios y contenciosos que la Sociedad mantiene con terceros pendientes de resolución definitiva y con provisiones de retribuciones de personal a largo plazo. Por un lado, las dotaciones se corresponden con litigios que la Sociedad afronta y de los que se espera una salida probable de recursos. Adicionalmente también se dotan la parte devengada de las retribuciones a largo plazo del personal correspondiente a los planes de incentivación y fidelización a medio plazo referenciado al valor de cotización de la compañía. Por otro lado, las reversiones y aplicaciones se corresponden con la resolución de determinados litigios antes comentados.

La composición y movimientos de las provisiones en los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

Ejercicio 2022					
(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones/ Aplicaciones	Traspasos	Saldo final
Provisiones a largo plazo					
Provisión por litigios	11.886	4.800	(1.257)	(3.000)	12.429
Provisión por prestaciones de personal a largo plazo	160	109	(12)	(38)	219
	12.046	4.909	(1.269)	(3.038)	12.648

					Ejercicio 2021
(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones/ Aplicaciones	Traspasos	Saldo final
Provisiones a largo plazo					
Provisión por litigios	11.397	5.872	(2.024)	(3.359)	11.886
Provisión por prestaciones de personal a largo plazo	599	228	-	(667)	160
	11.996	6.100	(2.024)	(4.026)	12.046

Para todos los litigios, los Administradores de la Sociedad, así como sus asesores evalúan el riesgo y en aquellos casos en que el riesgo de salida de recursos es probable y es posible cuantificar sus efectos económicos dotan las provisiones adecuadas.

Personal

Durante el ejercicio 2022 se ha dotado una provisión de 147 miles de euros dentro de un Plan de Fidelización para Altos Directivos (228 miles de euros en 2021) (Nota 17).

Contingencias/Litigios

PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA PRESENTACION TARDÍA DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN LA CONCENTRACION TELECINCO/CUATRO.

En 2011, la Comisión Nacional de Competencia (actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC) dictó Resolución en el expediente SNC/0012/11 sancionando a Mediaset España con una multa de 3.600 miles de euros.

Dicha Resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional que, en el seno del Procedimiento Ordinario tramitado bajo el número 474/2011, dictó la Sentencia de fecha 8 de enero de 2013, desestimado el recurso interpuesto y ratificando la sanción.

Dicha Sentencia fue objeto de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, que fue estimado mediante Sentencia de fecha 21 septiembre de 2015, la cual casó y anuló la Sentencia impugnada, ordenándose devolver las actuaciones a la CNMC para que dictase una nueva resolución proporcionada a la infracción imputada y justificada.

Con fecha 12 de mayo de 2016 la CNMC dictó nueva Resolución, en la que redujo la sanción inicialmente impuesta a 1.676 miles euros. Dicha Resolución fue objeto de un nuevo recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, por considerarse que esta sanción, aparte de no estar debidamente motivada, había sido adoptada sin dar trámite de audiencia a Mediaset, seguía siendo desproporcionada en relación con la infracción cometida y sin respetar los plazos legales establecidos, incurriendo en caducidad.

Dicho recurso fue desestimado por la Audiencia Nacional mediante Sentencia de 23-4-18 con base en los mismos argumentos que ya utilizó en su Sentencia de fecha 8 de enero de 2013 (Procedimiento Ordinario 474/2011), antes citada.

Dicha Sentencia fue objeto del Recurso de Casación nº 5246/18, que tras ser admitido a trámite con fecha 19 de noviembre de 2018, fue desestimado por el Tribunal Supremo mediante Sentencia de 30 de septiembre de 2019.

Con fecha 14 de noviembre de 2019, Mediaset España interpuso Recurso de Amparo frente a la Resolución de 12 de mayo de 2016, así como contra las mencionadas Sentencias de la Audiencia Nacional, de 23 de abril de 2018, y del Tribunal Supremo, de 30 de septiembre de 2019 por haberse quebrantado gravemente las garantías procesales de Mediaset España. Dicho Recurso fue inadmitido mediante Resolución de 16 de marzo de 2021.

Dado que la Audiencia Nacional denegó en su momento la suspensión cautelar del pago de la referida sanción, la Sociedad procedió a provisionar su importe en el Balance de Situación. En 2021 la CNMC expidió carta de pago sobre la misma, la cual ha sido objeto de reclamación económico-administrativa por entenderse prescrita la acción de la Administración para exigir dicho pago; habiéndose solicitado, asimismo, la suspensión de su ejecución en tanto en cuanto se resuelve la reclamación presentada.

PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE MEDIASET ESPAÑA EN LA CONCENTRACION TELECINCO-CUATRO.

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC) dictó Resolución en el expediente SNC/0024/12 Mediaset (la “Resolución”), en la que declaró que Mediaset España incumplió determinados compromisos y obligaciones establecidas en el expediente de concentración C-0230/09 Telecinco/Cuatro y acordó imponerle en consecuencia una sanción por importe de 15.600 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido lo establecido en cuatro de los doce compromisos en base a los cuales se autorizó la operación Telecinco/Cuatro [los compromisos (ii), (iii), (vi) y (xii)], así como diversas obligaciones de información a la CNMC relacionadas con los compromisos.

Los compromisos establecieron ciertas restricciones a Mediaset España a fin de neutralizar o compensar, a juicio de la CNMC, los problemas de competencia que podían derivarse de la operación.

Los compromisos fueron posteriormente desarrollados de forma unilateral por parte de la CNMC mediante un “Plan de Actuaciones” que fue unilateralmente impuesto a la Compañía y que efectuó una interpretación exorbitante de los compromisos, hasta el punto de modificar sustancialmente su contenido original, tanto en materia publicitaria, como en materia de adquisición de contenidos. Así, por ejemplo, se “interpretó” que el límite de duración de los contratos de adquisición de contenidos se debía computar desde la firma de éstos, y no desde el inicio de los derechos adquiridos en cada caso.

Sin embargo, Mediaset España no incumplió ninguno de los compromisos que asumió frente a la CNMC.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción, ante la cual continúa la tramitación del proceso, sin que se haya dictado aún una resolución al respecto.

En el ínterin, y mediante Sentencias de fecha 15 de diciembre de 2014 y 2 de noviembre de 2015, dictadas en los Recursos de Casación nº 2038/2012 y 2354/2013, respectivamente, el Tribunal Supremo estimó parcialmente dos recursos contencioso-administrativos interpuestos contra el Plan de Actuaciones antes citado, anulando en ambos casos una parte del mismo cuyo presunto incumplimiento dio origen a la sanción impuesta. Por lo tanto, con independencia de cuál sea el resultado del recurso interpuesto directamente contra la sanción, ambos fallos ya tienen un efecto anulatorio sobre la misma, que debería en todo caso ser recalculada.

El Balance de Situación a 31 de diciembre de 2022 no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE MEDIASET ESPAÑA EN LA CONCENTRACION TELECINCO-CUATRO.

Con fecha 17 de septiembre de 2015, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC) dictó resolución en el expediente SNC/0036/15 Mediaset (la “Resolución”), en la que declaró que Mediaset España incumplió uno de los compromisos en base a los cuales se autorizó la operación de concentración Telecinco/Cuatro y acordó imponerle, en consecuencia, una sanción por importe de 3.000 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido en el año 2013 lo establecido en el compromiso (ii), al haber supuestamente vinculado formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro.

Sin embargo, Mediaset España no ha incumplido dicho compromiso, pues no se ha acreditado, más allá de cualquier duda razonable, que las conductas enjuiciadas pudieran ser constitutivas de infracción. Además, los datos de ventas de Mediaset durante el mencionado periodo demostraron, en efecto, que no hubo ningún aprovechamiento por parte de ésta de la presunta infracción que se le imputa. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyeron, igualmente, que la actuación de Publiespaña no supuso incumplimiento alguno, ni de los compromisos, ni de la normativa reguladora de la competencia.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, ante la cual continúa tramitándose el procedimiento, sin que se haya dictado aún una resolución al respecto.

Dado que la Audiencia Nacional denegó en su momento la suspensión cautelar del pago de la referida sanción, la CNMC expidió la oportuna carta de pago sobre la misma, habiéndose procedido a su abono; no obstante lo cual, los Administradores y sus asesores confían en obtener un pronunciamiento judicial favorable que anule o, al menos, reduzca sustancialmente el importe de la referida sanción, ya pagada.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE MADRID: PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 1181/10.

La Sociedad interpuso mediante escrito de 19 de noviembre de 2010 demanda de juicio ordinario contra ITV, solicitando que se declarase la nulidad del contrato por el que obtuvo la licencia de uso del formato PASAPALABRA, así como la de otros dos contratos relacionados con éste: uno para la provisión de programas de librería y otro para el desarrollo de formatos televisivos.

ITV contestó a la demanda solicitando su íntegra desestimación y formuló reconvencción, solicitando que se condenase a la Sociedad al pago de la contraprestación prevista en su favor en los tres contratos citados, y a ser indemnizada por los daños y perjuicios causados.

El 3 de febrero de 2014, el Juzgado dictó Sentencia desestimando la demanda y estimando parcialmente la reconvencción, declarando que la Sociedad había incumplido los tres acuerdos suscritos con ITV y que vulneró ciertos derechos de esa compañía, condenando a la Sociedad a pagar los importes reclamados en la reconvencción, que fueron ulteriormente satisfechos (en torno a quince millones de euros, de los que 5'4 millones se correspondían con el contrato del formato Pasapalabra).

Con posterioridad, la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, mediante Sentencia de fecha 20 de septiembre de 2016, estimó en parte el Recurso de Apelación interpuesto por la Sociedad, reduciendo en aproximadamente a la mitad la indemnización a la que fue condenada en primera instancia, al considerar que la resolución de los dos contratos firmados junto con el relativo al formato Pasapalabra, no habían sido incumplidos; quedando pendiente de determinar la compensación que debiera satisfacer la Sociedad por continuar con la utilización post-contractual del formato en el que se basa dicho programa.

Dicha Sentencia fue recurrida por ambas partes frente al Tribunal Supremo, que sólo admitió a trámite el recurso de casación formulado por Mediaset, desestimando el formulado por la representación de ITV.

Posteriormente, mediante Sentencia de fecha 30 de septiembre de 2019, el Tribunal Supremo desestimó el recurso de casación interpuesto por Mediaset, quedando firme la sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid de 20 de septiembre de 2016, antes citada.

El Tribunal Supremo considera que el criterio que ha de seguirse a efectos de calcular la compensación que Mediaset debe pagar a ITV por la utilización post-contratual del formato Pasapalabra, es el del beneficio obtenido por Mediaset por la utilización de dicho formato y no el de la regalía hipotética que ITV hubiera debido percibir por el otorgamiento de una licencia de utilización.

Dicha compensación debe establecerse en fase de ejecución de sentencia, mediante un procedimiento específico.

Con fecha 3 de marzo de 2022, dos años y medio después de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo, ha sido notificada la “Demanda de Ejecución” de la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia de fecha 3 de febrero de 2014, que condenaba a Mediaset a indemnizar a ITV por las ganancias obtenidas como consecuencia del uso del formato y el título del programa Pasapalabra. El proceso que ha originado la interposición de dicha Demanda de Ejecución se encuentra en fase de tramitación.

Los métodos empleados por ITV para calcular la compensación que pretende, parten de un desconocimiento absoluto del funcionamiento del mercado publicitario televisivo en España e incurrir en defectos de bulto que desacreditan por completo las conclusiones alcanzadas, tales como: el propio reconocimiento de que la cuantificación se ha realizado sobre datos que no se corresponden con la realidad; que los ingresos por publicidad se han calculado sobre tarifas teóricas; que todos los ingresos publicitarios generados en la franja horaria en la que el programa Pasapalabra fue emitido deben ser considerados ingresos generados por dicho programa; o, en fin, la confusión entre formato y programa, considerándolos uno solo; entre otros tantos.

Los graves defectos conceptuales y de cálculo en que se apoya esta Demanda de Ejecución presentada por ITV, en unión de la fundamentada posición de Mediaset España en este procedimiento, avalada por análisis de cuantificación internos revisados por terceros independientes expertos en la materia, hacen confiar en que la indemnización que finalmente establezca el Juzgado competente esté en línea con las cantidades que Mediaset España tiene ya contabilizadas en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2022.

PROCEDIMIENTO RELATIVO AL EXPEDIENTE SANCIONADOR POR SUPUESTA INFRACCIÓN POR ATRESMEDIA Y MEDIASET DE LOS ARTÍCULOS 1 DE LA LEY DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y 101 DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Con fecha 21 de febrero de 2018, se notificó a Mediaset España por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) la incoación de un expediente sancionador (S/DC/617/17) por supuesta infracción del artículo 1 de la Ley Defensa de la Competencia (LDC) y del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), al considerar que determinadas condiciones de contratación de la publicidad televisiva establecidas por Mediaset España y Atresmedia pudieran restringir injustificadamente el funcionamiento del mercado.

Con fecha 4 de enero de 2019, la CNMC notificó a Mediaset España el Pliego de Concreción de Hechos del mencionado expediente, en el que se partía de una serie de premisas y se realizaban ciertas imputaciones que carecían de toda base fáctica y jurídica; como así fue puesto de manifiesto en el escrito de Alegaciones que la Sociedad presentó con fecha 6 de febrero de 2019.

Con fecha 7 de febrero de 2019, la Dirección de Competencia (DC) de la CNMC, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Defensa de la Competencia, acordó el inicio de las actuaciones tendentes a la terminación convencional del expediente sancionador de referencia.

Con fecha 29 de abril de 2019, la DC acordó rechazar las propuestas de compromisos presentadas por Mediaset España (y Atresmedia), poniendo fin al procedimiento de terminación convencional. Dicho acuerdo fue objeto de recurso de reposición, que fue desestimado mediante Resolución de fecha 23 de mayo de 2019. Con fecha 29 de mayo de 2019, Mediaset España interpuso recurso contencioso-administrativo frente a dicha Resolución, que se encuentra a día de hoy en tramitación.

Sin esperar a la resolución de dicho proceso, la CNMC continuó adelante con el expediente sancionador, que concluyó mediante Resolución de 12 de noviembre de 2019, en la que se declaró a Mediaset España, así como a Atresmedia, responsables de una supuesta infracción del artículo 1 de la LDC y del artículo 101 del TFUE por la aplicación de condiciones de contratación de publicidad televisiva que, supuestamente, podrían restringir injustificadamente el funcionamiento del mercado, imponiendo en consecuencia sanciones a ambas empresas que, en el caso de Mediaset España, ascendió a 38.979 miles de euros, así como la cesación en las conductas supuestamente infractoras.

Sin embargo, la citada Resolución sancionadora carece de fundamento y prueba alguna, toda vez que, fundamentalmente, Mediaset España nunca ha coordinado su política comercial publicitaria con Atresmedia, ni ninguna de ambas empresas ostenta una posición de dominio en el mercado de la publicidad televisiva de la que pudieran abusar. Se considera que el mercado relevante que debe tenerse en cuenta a estos últimos efectos no puede seguir siendo el mercado de la publicidad televisiva, sino el mercado de la publicidad audiovisual, mucho más amplio sin duda, compuesto, no sólo por los operadores de televisión, sino por todos los operadores audiovisuales, incluidos, por tanto, aquéllos que operan en el ámbito digital (internet, OTT's, etc.).

Además, la citada Resolución adolece de otros defectos, entre ellos: una deficiente consideración de la estructura de mercado, una base jurídica errónea, una ausencia total de prueba de los efectos supuestamente generados y un error en la calificación de las conductas, así como numerosos vicios de base en la investigación llevada a cabo por el órgano instructor de la autoridad de competencia.

Con fecha 13 de enero de 2020, dentro del plazo establecido legalmente al efecto, Mediaset España interpuso ante la Audiencia Nacional recurso contencioso administrativo contra la citada Resolución y solicitó la inmediata suspensión de sus efectos, tanto en lo relativo a la orden de cese de las conductas sancionadas como al pago de la sanción impuesta.

Mediante Auto de fecha 4 de septiembre de 2020, la Audiencia Nacional acordó suspender cautelarmente el pago de la sanción impuesta, pero no la orden de cese de las conductas sancionadas. Por tal motivo, el mencionado Auto fue objeto de recurso de reposición por Mediaset España, el cual fue desestimado mediante Auto de 17 de noviembre de 2020 y éste, a su vez, recurrido en casación ante el Tribunal Supremo, que lo ha inadmitido mediante Auto de 19 de mayo de 2021.

En cuanto al recurso contencioso-administrativo, continúa su tramitación, sin que se haya dictado aún una resolución al respecto.

Los graves defectos destacados, junto con la sólida fundamentación fáctica, jurídica y económica aportada, que se encuentra apoyada en informes de expertos independientes, permiten confiar en que la Resolución recurrida sea anulada en vía jurisdiccional, por lo que el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2022 no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

PROCEDIMIENTO INICIADO ANTE EL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE ALICANTE (JUZGADO DE MARCA DE LA UNIÓN EUROPEA Nº 1 DE ESPAÑA) NÚMERO 000401/2014-CR.

Mediante la Sentencia de 4 de marzo de 2019, el Juzgado de Marca de la UE nº 1 de España (la "Sentencia") estima sustancialmente las pretensiones de las demandas acumuladas que fueron formuladas por ITV Global Entertainment Limited ("ITV") frente a Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset") en 2014 y 2016, y desestima la demanda reconvencional presentada por Mediaset frente a ITV frente a la última de las demandas.

En sus demandas, ITV pretendía el reconocimiento de su titularidad sobre la Marca de la Unión Europea PASAPALABRA (la "MUE"), que Mediaset España cesase en su uso, y un resarcimiento por el uso indebido que ésta habría venido haciendo.

Por su parte, Mediaset España pretendía que se desestimases las demandas de ITV y se estimase su demanda reconvencional, tendente a anular el registro de la MUE a nombre de ITV y que se reconociese la titularidad de Mediaset España sobre dicha MUE dada su contribución a la generación de la notoriedad de dicha marca a lo largo de los últimos catorce años.

El Juzgado resolvió que ITV era la titular de la MUE, a pesar de reconocer en la propia Sentencia que ésta deriva directamente de la marca previa PASSAPAROLA, que fue creada por RTI (Mediaset Italia)/Einstein Multimedia, sin ninguna intervención por parte de ITV, y que esta circunstancia suponía, por sí misma, que la inscripción de la MUE por parte de ITV sólo obedeció a un acto de mala fe.

Sobre la base del reconocimiento de ITV como titular de la MUE, la Sentencia condenó a Mediaset España al pago de una indemnización por importe de 8.702.290 euros por el uso indebido que ésta habría venido haciendo de la MUE desde el año 2009.

La citada Sentencia fue objeto de Recurso de Apelación dentro del plazo establecido, que fue resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Alicante mediante Sentencia de 16 de enero de 2020. Aunque esta Sentencia desestimó la pretensión de Mediaset sobre la titularidad de la marca Pasapalabra, consideró que, dado que el título del formato y la marca recaen sobre una misma denominación (Pasapalabra), ITV no podía ver duplicada su indemnización, sumando la dimanante del procedimiento 1181/2010 seguido ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid (Procedimiento 1181/10), antes citado, a la resultante del procedimiento seguido ante el Juzgado de Marca de Alicante. Por ello se anuló la sentencia apelada en dos importantes extremos:

- Anula complemente la condena a pagar indemnización alguna por todo el periodo que va desde el 3 de agosto de 2009 (fecha solicitud de la marca por ITV) hasta el 1 de febrero de 2016 (fecha de la concesión del registro de esa marca), por considerar que la “indemnización razonable” a que tendría derecho ITV ya ha quedado resarcida por la indemnización establecida para ese mismo periodo en el procedimiento seguido ante el Juzgado de Madrid.
- Y, en cuanto a la indemnización que correspondería al periodo entre el 2 de febrero de 2016 hasta el cese de la emisión de la emisión del programa Pasapalabra, ordena que la cantidad resultante sea minorada en el importe que, por la explotación del formato durante el mismo periodo, se deba pagar como indemnización en el procedimiento de ejecución seguido ante el Juzgado de Madrid.

Dicha sentencia ha sido objeto del correspondiente Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, estando en la actualidad pendiente de resolución.

Mediaset considera que sólo cabe indemnizar si hay daño, el cual no existe en este caso pues, de existir, habría sido cubierto con la indemnización que dimane el procedimiento 1181/10 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia de Madrid, antes referido. Además, si se atiende a la política de licencias seguida por ITV, ésta sólo cobra una única cantidad por formato, título y marca, por lo que el pago de la marca ya estaría incluido, de nuevo, en la indemnización citada.

Por ello, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2022 no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este

15. Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

La Sociedad tendría abiertos a inspección por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2018 a 2021
Impuesto sobre el Valor Añadido	2018 a 2022
Retenciones a cta. imposición no residentes	2018 a 2022
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2018 a 2022
Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom. Bienes	2017 a 2021

Impuesto sobre el Valor Añadido

Desde el ejercicio 2010 la Sociedad viene aplicando el Régimen Especial de Grupo de Entidades regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, presentando de esta manera el Impuesto sobre el Valor Añadido consolidado (Grupo 0092/10) siendo la composición de este grupo de consolidación la siguiente:

- Mediaset España Comunicación, S.A., como entidad dominante.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Netsonic, S.L.U.
- Conecta 5 Telecinco, S.A.U.
- Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A.U.
- Megamedia Televisión, S.L.

En el año 2021 entró en el grupo la sociedad Megamedia Televisión, S.L.

Fruto de la presentación consolidada del Impuesto sobre el Valor Añadido se generan deudas a corto plazo con empresas del grupo por efecto impositivo I.V.A. (Nota 19).

La Sociedad a partir del 1 de julio de 2017, debido a los cambios introducidos en el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido por el R.D. 596/2016 de 2 de diciembre para la modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), pasó a un nuevo sistema de llevanza de los libros registro del IVA que se realiza a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y que se denomina Suministro Inmediato de Información (SII).

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Pasivos por impuesto diferido	(408)	(1.570)
Pasivos por impuesto diferido	(408)	(1.570)
IVA	(10.273)	(13.455)
IRPF	(2.719)	(2.794)
Seguridad Social	(1.407)	(1.293)
Tasa Financiación RTVE	(3.993)	(6.104)
Otros	(23)	(14)
Otras deudas con Administraciones Públicas	(18.415)	(23.660)
Activos por impuesto diferido	33.110	26.866
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	15.221	22.880
Activos por impuesto diferido	48.331	49.746
Impuesto sobre Sociedades	10.261	18.522
Activos por impuesto corriente (Nota 10)	10.261	18.522

15.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Miles de euros
	Aumentos	Disminuciones	Total	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Ejercicio 2022				
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio				
Operaciones continuadas	129.542	-	129.542	(150.095)
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-
	129.542	-	129.542	(150.095)
Impuesto sobre Sociedades				
Operaciones continuadas	6.910	-	6.910	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-
	6.910	-	6.910	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			136.452	(150.095)
Diferencias permanentes				
Provisiones empresas grupo	-	(2.794)	(2.794)	-
Sanciones y gastos no deducibles	5.223	-	5.223	-
Eliminación interna de dividendos	-	(79.136)	(79.136)	-
Otros	386	-	386	-
Diferencias temporarias	22.119	-	22.119	1.876
Base imponible (resultado fiscal)			82.250	

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Miles de euros
	Aumentos	Disminuciones	Total	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Ejercicio 2021				
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio				
Operaciones continuadas	156.783	-	156.783	(11.349)
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-
	156.783	-	156.783	(11.349)
Impuesto sobre Sociedades				
Operaciones continuadas	16.770	-	16.770	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-
	16.770	-	16.770	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			173.553	(11.349)
Diferencias permanentes				
Provisiones empresas grupo	-	(17.965)	(17.965)	-
Sanciones y gastos no deducibles	2.284	-	2.284	-
Eliminación interna de dividendos	-	(61.504)	(61.504)	-
Otros	3.570	-	3.570	-
Diferencias temporarias	6.544	-	6.544	(17.001)
Base imponible (resultado fiscal)			106.482	

Las diferencias temporarias imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias se deben principalmente a los diferentes criterios entre fiscalidad y contabilidad de las provisiones de deterioro de derechos audiovisuales y otras provisiones y a la limitación a la deducibilidad de las amortizaciones en los ejercicios 2013 y 2014. Las diferencias temporarias imputadas al patrimonio neto se corresponden con la actualización del valor de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2022 (Notas 8.1 y 8.2).

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

		Miles de euros
		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Total
(Miles de euros)		
Ejercicio 2022		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	136.452	(150.095)
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	34.113	-
Gastos no deducibles (Ingresos tributables)	(13.551)	-
Deducciones y otros	(13.653)	(1.876)
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	6.910	(1.876)

		Miles de euros
		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Total
(Miles de euros)		
Ejercicio 2021		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	173.553	(11.349)
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	43.388	-
Gastos no deducibles (Ingresos tributables)	(16.768)	-
Deducciones y otros	(10.970)	(17.002)
Impuesto sobre beneficios extranjero	1.119	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	16.770	(17.002)

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	Miles de euros	
(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Ejercicio 2022		
Impuesto corriente	4.781	-
	4.781	-
Variación por impuestos diferidos		
Otras diferencias temporarias	2.129	(1.876)
	6.910	(1.876)

	Miles de euros	
(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Ejercicio 2021		
Impuesto corriente	3.843	-
	3.843	-
Variación por impuestos diferidos		
Otras diferencias temporarias	12.927	(17.002)
	16.770	(17.002)

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

	Miles de euros
	2022
Base imponible:	82.250
Cuota íntegra: (25%)	20.563
Cuotas íntegras aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal	24.492
Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal	(18.021)
Retenciones	(37.294)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(10.261)

	Miles de euros
	2021
Base imponible:	106.482
Cuota íntegra: (25%)	26.621
Cuotas íntegras aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal	21.406
Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal	(24.123)
Retenciones	(42.425)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(18.522)

El Impuesto sobre Sociedades a devolver se desglosa como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2021	-	18.522
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2022	10.261	-
Total	10.261	18.522

15.2 Activos por impuestos diferidos

Se desglosa como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Activos por impuesto diferido	33.110	26.866
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	15.221	22.880
Total	48.331	49.746

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos por impuestos diferidos excluidas las deducciones pendientes de aplicación son los siguientes:

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Imputadas a patrimonio neto	Saldo final
Ejercicio 2022				
Activos por impuesto diferido				
Deterioro derechos audiovisuales	2.157	180	-	2.337
Entidades gestión derechos	572	86	-	658
Deducibilidad fiscal amortizaciones	581	(207)	-	374
Otras provisiones	1.690	605	-	2.295
Amort. Fondo Comercio Fusión/Licencia	20.871	4.662	-	25.533
Actualiz. Valor Opciones PUT/CALL Prosieben	995	-	918	1.913
Total	26.866	5.326	918	33.110
Ejercicio 2021				
Activos por impuesto diferido				
Deterioro derechos audiovisuales	4.969	(2.812)	-	2.157
Entidades gestión derechos	491	81	-	572
Deducibilidad fiscal amortizaciones	788	(207)	-	581
Otras provisiones	1.870	(180)	-	1.690
Amort. Fondo Comercio Fusión/Licencia	16.208	4.663	-	20.871
Actualiz. Valor Opciones PUT/CALL Prosieben	18.328	-	(17.333)	995
Total	42.654	1.545	(17.333)	26.866

En 2022 el grupo fiscal compensa bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 1.037 miles de euros (3.828 miles de euros en 2021).

A 31 de diciembre de 2022 quedan pendientes de compensar bases imponibles negativas del Grupo Fiscal por importe de 1.153 miles de euros (2.190 miles de euros en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 las deducciones por producción audiovisual y otras pendientes de aplicar constituyen un importe global de 15.146 miles de euros (22.764 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) teniendo la Sociedad 15 años para su recuperación. El desglose de las deducciones es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Deducciones pendientes año 2019	-	6.802
Deducciones pendientes año 2020	-	6.509
Deducciones pendientes año 2021	4.923	9.453
Deducciones pendientes año 2022	10.223	-
	15.146	22.764

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. También ha estimado el horizonte de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, se ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.

15.3 Pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Imputadas a patrimonio neto	Saldo final
Ejercicio 2022				
Pasivos por impuesto diferido				
Otros conceptos	586	(205)	-	381
Actualiz.Valor Opciones PUT/CALL Prosieben	984	-	(957)	27
	1.570	(205)	(957)	408
Ejercicio 2021				
Pasivos por impuesto diferido				
Otros conceptos	677	(91)	-	586
Actualiz.Valor Opciones PUT/CALL Prosieben	1.317	-	(333)	984
	1.994	(91)	(333)	1.570

El pasivo por impuesto diferido corresponde a diferencias temporarias imponibles provenientes de ajustes de consolidación del Grupo Fiscal.

16. Garantías comprometidas con terceros

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
Naturaleza	2022	2021
Avales constituidos para contratos / concesiones / concursos	12.359	24.306
Avales judiciales	77.428	79.385
	89.787	103.691

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene avales por 12.359 miles de euros necesarios para su actividad comercial (24.306 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

La Sociedad tiene constituido un aval por el importe de 15.600 miles de euros ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el recurso interpuesto frente a la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de 6 de febrero de 2013 en el expediente SNC/0024/12, en virtud de la cual se declaró el incumplimiento por la Sociedad de diversos compromisos por los que se autorizó la operación Telecinco/Cuatro y se impuso en consecuencia a esta una sanción por el importe al que asciende el mencionado aval (Nota 14).

La Sociedad tiene constituidos dos avales por el importe de 14.909 y 2.091 miles de euros respectivamente ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid en cumplimiento del Auto dictado con fecha 22 de diciembre de 2014 en el seno de ciertos procedimientos de ejecución provisional.

La Sociedad tiene constituidos tres avales por un importe total de 39.857 miles de euros ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el recurso interpuesto frente a la Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de 12 de noviembre de 2019, en el expediente S/DC/617/17 (Nota 14).

Existen otros avales judiciales constituidos por importe de 4.971 miles de euros.

17. Sistema de Retribución Referenciado al Valor de las Acciones

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, ha sido registrado un Plan de Incentivación y Fidelización a largo plazo (PIF), aprobado en el ejercicio 2021 referido al período 2021 a 2023. Tal Plan contempla la atribución de derechos gratuitos para la asignación de acciones de la Sociedad a altos directivos y Consejeros Ejecutivos de Mediaset España Comunicación, S.A., condicionado a la consecución de objetivos empresariales en dicho periodo y al mantenimiento de la relación de trabajo a la finalización del periodo de maduración. Los derechos se han atribuido a condición de que los beneficiarios destinen una parte de su retribución variable ordinaria anual al Plan en cuestión, siendo esta cantidad complementada por el empleador.

El Plan se encuentra ahora mismo en fase de maduración, no siendo ejercitable por el momento y entra dentro de la categoría de “Planes Ejercitables mediante Acciones”, es decir que implica la entrega de acciones propias de la Sociedad que ésta adquiere en el mercado.

A lo largo del ejercicio 2022 se ha ejercitado el PIF 2019, que comprendió desde el año 2019 a 2021, el cual se ha ejercitado por completo.

Síntesis datos del PIF:

	PIF (2019)	PIF (2021)
Fecha aprobación (Junta Accionistas)	10 de abril de 2019	14 de abril de 2021
Periodo de maduración	01/01/19 a 31/12/21	01/01/21 a 31/12/23
Periodo entrega acciones	60 días siguientes Junta accionistas 2022	60 días siguientes Junta accionistas 2024

Seguidamente se detallan los movimientos de los Planes de Incentivación y Fidelización a largo plazo vigentes:

	PIF 2019	PIF 2021	Total
Derechos asignados durante el ejercicio 2019	138.115	-	138.115
Derechos vigentes a 31 diciembre 2019	138.115	-	138.115
Derechos vigentes a 31 diciembre 2020	138.115	-	138.115
Derechos ejecutados durante el ejercicio 2021	-	-	-
Derechos asignados durante el ejercicio 2021	-	195.696	-
Derechos vigentes a 31 diciembre 2021	138.115	195.696	333.811
Derechos ejecutados durante el ejercicio 2022	(138.115)	(7.502)	(145.617)
Derechos vigentes a 31 diciembre 2021	-	188.194	188.194

Este Plan está registrado a 31 de diciembre de 2022 por un importe de 296 miles de euros de los que 77 miles de euros están clasificados a corto plazo (159 miles de euros en 2021 registrados en el epígrafe “Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal”).

Durante el ejercicio 2022 se han registrado 148 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de este sistema (458 miles de euros en 2021).

Estos Planes de Incentivación y Fidelización se han registrado por su Fair Value:

Plan 2021: 4,54€ por acción

Este Fair Value se ha determinado como la media de cotización de las acciones en los 30 días naturales anteriores a la Junta General de Accionistas que aprueba las Cuentas Anuales del ejercicio anterior al de la asignación.

18. Ingresos y Gastos**a) Desglose ventas**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, es la siguiente:

	Miles de euros	
Segmentación por categorías de actividades	2022	2021
Ingresos Publicitarios	601.521	648.890
Prestación de Servicios	34.091	28.746
Total	635.612	677.636

El cliente más importante de la Sociedad continúa siendo Publiespaña, S.A. (Sociedad Unipersonal), sociedad participada al 100%. Los ingresos por venta de publicidad a dicho cliente, por importe 596.171 miles de euros representan aproximadamente un 94% del total de la cifra de negocios de la Sociedad (644.438 miles de euros y 95% en 2021) (Nota 19).

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad por mercados geográficos es la siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
España	635.479	676.855
Unión europea	118	777
Resto del mundo	15	4
Total	635.612	677.636

b) Consumos de mercaderías

El desglose del consumo de mercaderías y del consumo de materias primas y otras materias consumibles para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Consumo de mercaderías		
Variación de existencias	(2.560)	(8.265)
	(2.560)	(8.265)
Compras de mercaderías		
- Compras nacionales	154.697	190.281
- Compras extranjero	11.560	8.358
Total aprovisionamientos	166.257	198.639

c) Sueldos y salarios

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	86.558	75.269
Cargas sociales	16.091	16.643
Total	102.649	91.912

El desglose de las cargas sociales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Seguridad Social	14.164	13.885
Otras cargas sociales	1.927	2.758
Total cargas sociales	16.091	16.643

d) Servicios exteriores

El desglose de los servicios exteriores para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Arrendamientos de activos (Nota 5)	801	700
Otros arrendamientos (Nota 5)	-	91
Gastos producción de programas	36.821	33.330
Canon gestión de derechos, concesiones y licencias	29.177	27.231
Reparaciones y conservación	5.514	4.562
Otros servicios profesionales	11.595	11.325
Transportes y mensajería	1.043	694
Seguros generales	301	248
Relaciones públicas	1.120	822
Suministros	2.856	1.698
Transmisiones de señales y asistencia técnica	41.554	38.842
Agencias de noticias y postproducción	11.014	11.282
Premios en metálico y en especie	1.177	759
Otros gastos por riesgos legales y judiciales	3.387	5.567
Otros gastos y servicios	4.764	5.932
	151.124	143.083

19. Operaciones con partes vinculadas**Sociedades vinculadas**

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha mantenido transacciones durante los ejercicios 2022 y 2021, así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

Nombre	Naturaleza de la vinculación
Advertisement 4 Adventure, S.L.	Participada al 100%
Alea Media, S.A.	Participada al 40% (2)
Alma Productora Audiovisual, S.L.	Participada al 30% (2)
Aninpro Creative, S.L.	Participada al 51% (1)
Bulldog TV Spain, S.L.	Participada al 30% (2)
Campanilla Films, S.L.	Participada al 30% (2)
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	Participada al 100%
El Desmarque Portal Deportivo, S.L.	Participada al 80% (2)
Fenix Media Audiovisual, S.L.	Participada al 40% (2)
Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A.U.	Participada al 100%
Grupo Editorial Tele5, S.A.U.	Participada al 100%
Grupo Mediaset Italia	Accionista
La Fábrica de la Tele, S.L.	Participada al 30% (2)
Mediacinco Cartera, S.L.U.	Participada al 100%
Netsonic S.L.	Participada al 100% (1)
Megamedia Televisión, S.L.U.	Participada al 100% (2)
P.D.C.A. Mediterráneo, S.L.U.	Participada al 100%
Producciones Mandarina, S.L.	Participada al 30% (2)
Publiespaña, S.A.U.	Participada al 100%
Publiespaña, S.A.U.	Participada al 100%
Publimedia Gestión, S.A.U.	Participada al 100% (1)
Supersport Televisión, S.L.	Participada al 62,5% (2)
Telecinco Cinema, S.A.U.	Participada al 100% (2)
Unicorn Content, S.L.	Participada al 30% (2)

(1) Participada a través de Publiespaña, S.A.U.

(2) Participada a través de P.D.C.A. Mediterráneo, S.L.U.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
(En miles de Euros)

Los saldos mantenidos con las partes vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 10)		Proveedores empresas del grupo y asociadas		Proveedores derechos empresas del grupo y asociadas		Créditos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 8.1)	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	7	116	-	-	-	-	-	-
Alea Media, S.A.	61	37	391	216	-	-	-	-
Alma Productora Audiovisual, S.L.	8	13	1.335	1.179	-	-	-	-
Aninpro Creative, S.L.	-	22	-	-	-	-	-	-
Bulldog TV Spain, S.L.	33	-	669	425	-	-	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	1.035	633	528	-	-	-	-	-
El Desmarque Portal Deportivo, S.L.	29	-	-	-	-	-	-	-
Fenix Media Audiovisual, S.L.	13	-	694	536	-	-	-	-
Grupo Audiov. Mediaset E.C. S.A.U.	-	-	6	-	-	-	-	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	169	173	11	-	-	-	-	-
Grupo Mediaset Italia	-	-	367	680	-	-	-	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	52	3	8.753	5.835	688	-	-	-
Mediacinco Cartera, S.L.U.	-	-	115	-	-	-	-	-
Megamedia Televisión, S.L.U.	86	138	979	927	-	-	-	-
Prod. Aud. Mediterráneo, S.L.U.	9.648	4.826	-	-	-	-	-	-
Producciones Mandarina, S.L.	79	4	1.162	195	-	36	-	-
Publiespaña, S.A.U.	186.531	194.320	604	139	-	-	-	-
Supersport Televisión, S.L.	66	162	430	107	-	-	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	285	634	-	-	-	-	-	21.500
Unicorn Content, S.L.	5	5	4.556	5.214	484	2.167	-	-
	198.107	201.086	20.600	15.453	1.172	2.203	-	21.500

	Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo Acreedor		Cuentas corrientes con empresas del Grupo Acreedoras	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	-	124	-	6.980
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	-	-	11.668	8.256
Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A.U.	-	-	2.001	2.105
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	-	-	3.677	1.405
Mediacinco Cartera, S.L.U.	-	1	35.914	35.916
Prod. Aud. Mediterráneo, S.L.U.	-	-	155	-
Publiespaña, S.A.U.	-	-	80.991	63.520
Publimedia Gestión, S.A.U.	-	1	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	2.412	578	10.473	-
	2.412	704	144.879	118.182

	Créditos a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (Nota 8.1)		Cuentas corrientes con empresas del Grupo deudoras (Nota 8.1)	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	16	-	2.813	-
Alea Media, S.A.	-	-	2.536	2.483
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	3.352	954	-	-
El Desmarque Portal Deportivo, S.L.	579	-	-	-
Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A.U.	2	14	-	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	767	539	-	-
Mediacinco Cartera, S.L.U.	28	-	-	-
Megamedia Televisión, S.L.U.	660	595	-	-
P.D.C.A. Mediterráneo, S.L.U.	893	348	-	10.709
Producciones Telecinco, S.A.U. (en liquidación)	-	-	-	15
Publiespaña, S.A.U.	18.360	19.405	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	-	23.524	14.493
	24.657	21.855	28.873	27.700

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
(En miles de Euros)

	Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.)		Créditos a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.) (Nota 8.1)	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	-	-	464	239
Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A.U.	-	10	-	-
Megamedia Televisión, S.L.U.	-	-	197	199
P.D.C.A. Mediterráneo, S.L.U.	-	-	5	51
Publiespaña, S.A.U.	2.858	3.008	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	-	94	205
	2.858	3.018	760	694

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas detalladas anteriormente para los ejercicios 2022 y 2021 son las siguientes:

	Aprovisionamientos		Compra de inmovilizado		Gastos por intereses devengados	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Alea Media, S.A.	902	529	10.084	17.567	-	-
Alma Productora Audiovis., S.L.	5.568	5.176	-	-	-	-
Bulldog TV Spain, S.L.	17.531	15.153	-	-	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	606	-	-	-	37	-
Fenix Media Audiovisual, S.L.	2.176	1.240	-	-	-	-
Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A.U.	-	-	-	-	6	-
Grupo Mediaset Italia	1.529	1.380	-	-	11	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	31.627	31.743	2.279	-	-	-
Mediacinco Cartera, S.L.U.	-	-	-	-	115	-
Megamedia Televisión, S.L.U.	3.043	3.031	-	-	-	-
Melodía Producciones, S.L.	-	17	-	-	-	-
Prod. Aud. Mediterráneo, S.L.U.	-	33	-	-	-	-
Producciones Mandarina, S.L.	4.804	480	1.532	(30)	-	-
Publiespaña, S.A.U.	554	329	-	-	329	-
Supersport Televisión, S.L.	5.411	8.617	364	-	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	12	15	880	-	-
Unicorn Content, S.L.	21.516	19.675	4.428	5.970	-	-
	95.267	87.415	18.702	24.387	498	-

	Ingresos publicitarios y venta de derechos		Otros ingresos	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Alea Media, S.A.	-	-	55	54
Alma Productora Audiovis., S.L.	-	-	29	48
Aninpro Creative, S.L.	-	-	-	18
Campanilla Films, S.L.	-	-	42	-
Bulldog TV Spain, S.L.	-	-	81	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	66	132	3.130	1.708
El Desmarque Portal Deportivo, S.L.	-	-	30	23
Fenix Media Audiovisual, S.L.	-	-	34	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	-	-	271	241
Grupo Mediaset Italia	-	-	225	137
La Fábrica de la Tele, S.L.	-	-	303	39
Megamedia Televisión, S.L.U.	-	-	432	527
Melodía Producciones, S.L.	-	-	-	844
P.D.C.A. Mediterráneo, S.L.U.	21.893	13.612	422	411
Producciones Mandarina, S.L.	19	19	164	-
Publiespaña, S.A.U.	596.186	644.438	5.155	5.484
Supersport Televisión, S.L.	-	-	423	559
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	-	451	425
Unicorn Content, S.L.	-	-	738	58
	618.164	658.201	11.985	10.576

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
(En miles de Euros)

	Ingresos por intereses devengados		Dividendos	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	7	116	2.500	-
Alea Media, S.A.	53	100	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	-	49	6.591	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	-	76	1.616	4.203
Melodía Producciones, S.L.	-	17	-	-
P.D.C.A. Mediterráneo, S.L.U.	171	463	-	-
Publiespaña, S.A.U.	-	17	51.190	55.323
Telecinco Cinema, S.A.U.	795	1.043	-	-
	1.026	1.881	61.897	59.526

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la empresa y son realizadas a términos de mercado.

Administradores y Alta Dirección

En concordancia con el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, no se ha recibido comunicación por parte de ninguno de los consejeros en la que manifiesten encontrarse en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad conforme a lo establecido en la legislación aplicable.

Durante el ejercicio 2022 ninguna persona física ha representado a la Sociedad en órganos de administración, ya que no ha sido persona jurídica administradora en ninguna sociedad.

a) Retribuciones y otras prestaciones

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Retribuciones	5.539	7.088
Dietas	872	736
	6.411	7.824

Como complemento a lo recogido en este apartado se detalla a continuación las retribuciones devengadas en el ejercicio 2022 por cada uno de los consejeros en euros:

D. Alejandro Echevarría Busquet – Presidente del Consejo de Administración

Retribución fija Consejo:	22.916,67
Dietas de asistencia:	32.000,00
Retribución fija:	193.920,69
Total	248.837,36

D. Paolo Vasile – Consejero Delegado

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	60.000,00
Retribución fija:	929.695,02
Retribución variable:	764.670,00
Remuneración en especie:	14.008,90(**)
Total:	1.843.373,92

El devengo de los Planes de Incentivación y Fidelización será: 38.441,64

(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 56.808,41 euros

D. Massimo Musolino-Consejero Ejecutivo

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	52.000,00
Retribución fija:	548.393,80
Retribución variable:	214.602,71
Remuneración en especie:	38.644,59(**)
Total:	928.641,10

El devengo de los Planes de Incentivación y Fidelización será: 18.130,00

(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 33.797,51 euros

D. Mario Rodríguez Valderas-Consejero Ejecutivo

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	52.000,00
Retribución fija:	398.461,41
Retribución variable:	188.513,77
Remuneración en especie:	8.211,97(**)
Total:	722.187,15

El devengo de los Planes de Incentivación y Fidelización será: 15.926,00

(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 20.385,69 euros

D. Fedele Confalonieri – Consejero y Vicepresidente

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	80.000,00
Total:	155.000,00

D. Marco Giordani – Consejero Dominical

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	80.000,00
Total:	155.000,00

D. Borja Prado Eulate – Consejero Dominical

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	104.000,00
Retribución fija:	1.388.888,83
Retribución en especie	2.669,63
Total:	1.570.558,46

(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 7.627,52 euros

D^a. Gina Nieri- Consejero Dominical

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	52.000,00
Total:	127.000,00

D. Niccolo Querci- Consejero Dominical

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	68.000,00
Total:	143.000,00

D^a. Consuelo Crespo Bofill-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	108.000,00
Total:	183.000,00

D^a. Cristina Garmendia Mendizábal-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	104.000,00
Total:	179.000,00

D. Francisco Javier Díez de Polanco-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	80.000,00
Total:	155.000,00

Ninguno de los consejeros ha percibido remuneración alguna, por su pertenencia a otros Consejos de Administración de las sociedades del Grupo.

Al igual que en el ejercicio anterior, a la fecha de cierre del ejercicio 2022 la Sociedad no ha otorgado ningún anticipo ni crédito a favor de ninguno de sus consejeros.

En relación con los sistemas de previsión, la Sociedad tiene contratados únicamente a favor del consejero delegado prima de seguros de vida, en cobertura del riesgo de invalidez o fallecimiento, y seguros médicos que han supuesto un coste anual de 9.805 euros. Los conceptos se hayan incluidos dentro del importe correspondiente a la retribución en especie.

Al igual que lo sucedido en el ejercicio anterior no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de ninguno de los miembros del Consejo de Administración.

b) Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones de Alta Dirección excluyendo las remuneraciones como consejeros devengadas por quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

Número de personas		Total Retribución (miles de euros)	
2022	2021	2022	2021
11	11	5.362	5.812

La relación de los componentes de la Alta Dirección se incluye en el Informe de Gobierno Corporativo adjunto.

c) Otra información referente al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2022 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 87 miles de euros.

Durante el ejercicio 2021 se habían satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 97 miles de euros.

20. Otra información

a) Estructura del personal

						2022
Al final del ejercicio						
	Hombres	Mujeres	Total	Promedio del Ejercicio	Promedio personas con discapacidad igual o superior al 33%	
Altos Directivos	9	2	11	11	-	-
Directivos	40	20	60	60	-	-
Jefes de Departamento	30	38	68	68	-	-
Técnicos	353	220	573	580	7	7
Administrativos	24	102	126	128	1	1
Operarios	14	-	14	16	-	-
Periodistas	53	78	131	135	1	1
Personal coyuntural	3	1	4	8	-	-
	526	461	987	1.006		9

						2021
Al final del ejercicio						
	Hombres	Mujeres	Total	Promedio del Ejercicio	Promedio personas con discapacidad igual o superior al 33%	
Altos Directivos	9	2	11	13	-	-
Directivos	41	21	62	59	-	-
Jefes de Departamento	31	36	67	67	-	-
Técnicos	363	238	601	599	7	7
Administrativos	25	103	128	128	1	1
Operarios	15	-	15	15	1	1
Periodistas	56	83	139	138	-	-
Personal coyuntural	3	3	6	10	-	-
	543	486	1.029	1.029		9

La distribución por sexos de los administradores es la siguiente a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022	2021
Hombres	9	9
Mujeres	3	3
Total	12	12

b) Honorarios de auditoría

Incluido en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Resultados adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de Cuentas Anuales por el auditor Deloitte por importe de 239 miles de euros en el ejercicio 2022 (154 miles de euros para el ejercicio 2021 por el auditor Deloitte).

Durante el ejercicio 2022 y 2021, los importes recibidos por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del grupo, Deloitte, S.L., o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	Honorarios correspondientes a Deloitte, S.L. o Empresa de la misma Red	
	2022	2021
Servicios de auditoría	239	154
Servicios distintos de la auditoría		
Otros servicios de verificación	52	46
Total servicios profesionales	291	200

c) Moneda Extranjera

El volumen de transacciones que se ha realizado en 2022 en moneda extranjera en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 15 millones USD (29 millones USD en 2021).

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios hay un importe de 1 mil euros denominados en dólares al 31 de diciembre de 2022 (no había ningún importe al 31 de diciembre de 2021).

Asimismo, dentro del apartado de acreedores por adquisiciones de inmovilizado, 7.335 miles de euros están denominados en dólares al 31 de diciembre de 2021 (12.824 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

21. Hechos relevantes posteriores al cierre

Con fecha 30 de enero de 2023, los Consejos de Administración tanto de la Sociedad como de su accionista de referencia, Media for Europe (MFE), resolvieron, una vez transcurridos seis meses desde la conclusión de la OPA que ésta había lanzado sobre su filial Mediaset España, aprobar un plan de fusión transfronteriza mediante el cual Mediaset España sería absorbida por MFE. Dicho plan de fusión transfronteriza deberá ser aprobado por las Juntas Generales de ambas Sociedades que serán convocadas al efecto y que tendrán lugar durante el primer trimestre de 2023. El proyecto de fusión aprobado por ambos Consejos de Administración contempla, sobre la base de métodos de valoración generalmente aceptados aplicados a ambas compañías, una ecuación de canje de 7 acciones de MFE Clase A por cada acción de Mediaset España, teniendo los accionistas que no deseen participar en la fusión la posibilidad de ejercer su derecho de separación según lo dispuesto en la legislación mercantil española, que prevé el pago de un precio equivalente a la media ponderada de la cotización de Mediaset España en los tres meses anteriores a la aprobación del proyecto de fusión.

Con carácter previo a la fusión, se plantea una reorganización previa del Grupo español mediante la cual la totalidad de la actividad operativa de la Sociedad dominante se traspasará a una sociedad, Grupo Audiovisual Mediaset (GAM), participada al 100% por aquella, de manera que, en el momento de la fusión transfronteriza, la totalidad de las acciones de GAM serán detentadas por MFE. Una vez completado el proceso, MFE solicitará la admisión a cotización en los mercados bursátiles españoles de sus acciones Clase A.

Desde un punto de vista estratégico y de negocio, el objetivo de la fusión es la integración operativa de ambas compañías que, hasta la fecha, han venido realizando su actividad de manera autónoma e independiente en sus respectivos países, creando un grupo pan-europeo de medios de comunicación que, a la vez que mantiene su posición de fortaleza en los mercados domésticos, consiente adquirir una mayor dimensión competitiva capaz de expandir su potencial hacia otros territorios europeos. Además, la combinación de una estructura de capital sostenible y un perfil de generación de caja potente redundará en una capacidad financiera que puede jugar un papel fundamental en el contexto de posibles escenarios futuros de consolidación en el ámbito de los medios de comunicación en Europa.

Madrid, 22 de febrero de 2023.

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2022

El año 2022, que se esperaba sería el de la consolidación de la recuperación económica tras la debacle de 2020 y la intermitente recuperación de 2021, un año aún muy afectado por las sucesivas nuevas variantes de covid, vino en realidad cargado de situaciones tan negativas como inesperadas a nivel global que han hecho que, en los últimos meses del año, el crecimiento se haya reducido a mínimos hasta el punto de que, en algunas economías, la sombra de la recesión haya planeado con visos de convertirse en realidad. Aunque, a la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales, las condiciones parecen haberse suavizado en alguna medida, no cabe duda de que el año recién terminado fue testigo de importantes acontecimientos, algunos exógenos, otros de naturaleza netamente económica, que pusieron en grave riesgo la esperada recuperación tras el período de pandemia.

Entre estos acontecimientos destaca sobremanera la sorpresiva invasión de Ucrania por parte de Rusia a finales del mes de febrero, un hecho que, aparte del terrible efecto en término de vidas humanas y de destrucción de infraestructuras, redundó en el agravamiento de las tendencias inflacionarias que, tras años de una política monetaria enormemente laxa a ambos lados del Atlántico, se vieron acentuadas por las distorsiones en las cadenas de suministros y en los precios de la energía provocadas por un conflicto que, en realidad, nadie había previsto y para el que muy pocos estaban preparados.

Ante la subida sin precedentes de la inflación en la primera parte de 2022, los Bancos centrales reaccionaron con subidas rápidas y contundentes de los tipos de interés, siendo en este sentido la Reserva Federal norteamericana la que más se apresuró en tratar de frenar la escalada de los precios, siguiéndole al poco el Banco Central Europeo con incrementos igualmente constantes y determinados que han hecho que, a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, los tipos hayan superado el 4% en Estados Unidos y el 3% en Europa sin que ninguna de las dos autoridades monetarias hayan declarado que las subidas hayan tocado techo, sino más bien todo lo contrario ya que ambas han anunciado su intención de seguir incrementando tipos en tanto la inflación no haya descendido hasta el nivel del objetivo de incremento de los precios a largo plazo, que se fija en el 2%.

Así las cosas, la estimación sobre la evolución de la economía mundial en 2022 recientemente publicada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) habla de un 3,4% a nivel global, una cifra de las más bajas que se recuerdan y que es inferior en un 2,8% a la de 2021. Este registro está indudablemente muy afectado por el raquítico avance de la economía china en el ejercicio (escasamente un 3%) producto de las drásticas políticas de confinamiento puestas en práctica para contener la expansión del covid 19.

Por lo que se refiere a Europa, el incremento del PIB se estima que haya sido un 3,5%, con España a la cabeza con un 5,2%, una cifra que, empero, no nos permite aún alcanzar el nivel previo a la pandemia. Francia habría crecido un 2,6% y Alemania, un 1,9%, mientras que Reino Unido habría avanzado un 4,1%. Por lo que a Estados Unidos respecta, la economía habría crecido un 2%, un registro muy bajo para sus estándares y que representa escasamente un tercio del incremento experimentado en 2021, si bien es cierto que con un mercado de trabajo enormemente robusto que marca un desempleo en mínimos históricos y en el que la oferta de mano de obra no alcanza para cubrir la demanda de ocupación por parte de las empresas.

En cuanto a la inflación, el FMI prevé que, como media global, esta habrá crecido un 8,8% en 2022, si bien en todas partes parece que se ha experimentado una cierta desaceleración en los últimos meses del año por la flexión en los precios de la energía, lo cual no ha afectado demasiado a la subyacente, que sigue estando en niveles no vistos en décadas.

Por lo que concierne a España, aparte de ser el país que más se estima habrá crecido en 2022 de entre las grandes economías de la Eurozona, parece que la inflación ha remitido en la segunda parte del año, pasando del 10,8% interanual registrado en julio al 5,7% de diciembre sobre diciembre del año anterior, si bien la subyacente no se ha desacelerado (más bien todo lo contrario) y ha alcanzado a cierre de año el 7% en términos interanuales. Por lo que respecta al consumo de los hogares, según FUNCAS esté habría crecido un 2,6% en el año, un registro muy inferior al de 2021, en el que, en gran parte debido a la capacidad de ahorro embolsado durante los meses de la pandemia, asistimos a un crecimiento del 6%. Finalmente, y por lo que atañe al empleo, la estimación de FUNCAS es que 2022 se habría cerrado con una tasa de paro del 12,8%, un registro que muestra una buena evolución de los datos de ocupación en el ejercicio.

Situándonos ya en el año 2023, las perspectivas no son excesivamente halagüeñas ya que, si bien es cierto que el riesgo de recesión parece ahora menor de lo que cabía esperar hace unos meses debido principalmente a una cierta desaceleración de las tensiones inflacionistas y también a que la crisis energética parece haber remitido de frente a un invierno con temperaturas más benignas de lo habitual, los factores de desestabilización (política monetaria contractiva, inflación subyacente y conflicto en Ucrania) ni mucho menos han desaparecido, de ahí que las proyecciones económicas para el año nos transmitan un panorama más negativo que el de 2022 para la economía global en general, y para los países más desarrollados en particular. En efecto, el FMI habla de un avance del PIB global de un 2,9%, en el que destaca un decepcionante 1,4% de avance en Estados Unidos y un 0,7% para la Unión Europea, un registro bajísimo y al límite de la contracción. Por lo que respecta a España, el crecimiento del PIB sería, según el FMI, de escasamente el 1,1% (un 1% según FUNCAS). Este crecimiento tan débil diferiría necesariamente hasta el 2024 la posibilidad de igualar el nivel de PIB anterior a la pandemia. Según FUNCAS, asistiríamos a un crecimiento del consumo privado de un 1,2% con una inflación media que pasaría del 8,2% en 2022 al 4,4% en 2023 y todo ello en un clima en el que la tasa de paro se mantendría en unos niveles muy similares a los de 2022 (12,3% frente a 12,8% el año anterior).

Huelga decir que estos escenarios base serían muy sensibles a modificaciones (tanto en sentido negativo como positivo) que pudieran derivarse de la evolución de ciertos factores muy determinantes para la evolución de la economía a nivel global como son el enfrentamiento bélico entre Rusia y Ucrania, la tasa de inflación, el comportamiento de los precios de la energía, el sesgo de la política monetaria tanto en Estados Unidos como en Europa, o la recuperación de la demanda interna en China una vez restablecida la libertad de movimientos de su población.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Mediaset España Comunicación, S.A., cabecera del Grupo Consolidado Mediaset España, tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. A 31 de diciembre de 2022 explota comercialmente siete canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity, Energy y Be Mad) y es la cabecera de un Grupo de sociedades conocido como Grupo Mediaset España Comunicación.

El Capital Social de la Sociedad Dominante se encuentra distribuido de la siguiente forma al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Titular	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Participación %	Participación %
MFE-MediaForEurope N.V.	82,92	55,69
Mercado	17,08	44,31
Acciones propias	-	-
Total	100,00	100,00

El cambio en la participación accionarial de a un año a otro se debe al lanzamiento en el ejercicio de una OPA a los accionistas minoritarios del Grupo por parte de MFE y cuyos resultados se hicieron públicos el 7 de julio, pasando MFE a detentar el 82,92% del capital a consecuencia de dicha oferta.

Históricamente, la actividad del Grupo se ha centrado fundamentalmente en la explotación publicitaria de los canales de televisión de la que su sociedad dominante es concesionaria, si bien ampliándose en los últimos años hacia negocios complementarios y ligados al televisivo tradicional y que, en todo caso, forman parte de la actividad de TV en abierto como única Unidad Generadora de Caja. Entre estas actividades cabe destacar las siguientes:

- Producción Audiovisual
- Distribución de contenidos
- Venta de Publicidad digital
- Explotación Plataforma OTT

EL NEGOCIO TELEVISIVO EN 2022

El negocio de la televisión en abierto en 2022, de manera análoga a lo que ha sucedido con el resto de las actividades económicas del país, se ha visto influido de modo muy determinante por las sucesivas olas de la pandemia y también por la evolución de la economía al hilo del comportamiento de aquellas. En este sentido cabe decir que, en términos generales, el negocio se fue normalizando de manera paulatina en el transcurso del año a medida que, principalmente a través de la vacunación generalizada, la sociedad fue recuperando sus pautas habituales de consumo que, como es sabido, es un factor fundamental para nuestro negocio al estar muy correlacionado con la inversión en publicidad.

Precisamente por lo que se refiere al mercado de la publicidad en TV del que, aunque de manera decreciente por el impulso de los nuevos negocios, aún depende una parte importante de la base de ingresos del Grupo, según los datos de la consultora Infoadex se produjo en el ejercicio un descenso de la inversión publicitaria del 4,6% respecto al año anterior hasta los 1.695 millones de Euros, una cifra que refleja los problemas experimentados en el año (inflación, distorsión de las cadenas de suministro) de los que dimos cuenta en este Informe de Gestión al hablar de la situación macroeconómica global, y que han afectado a sectores muy concretos del mercado publicitario, y, de manera muy especial, al de automoción, que ha visto como la escasez de componentes claves en la fabricación de automóviles afectaba a la comercialización de los mismos y, por ende, a su inversión publicitaria, una situación que a fecha de hoy continúa sin normalizarse.

En cuanto a los datos de publicidad TV correspondientes a los distintos operadores de TV Infoadex, reporta que a 31 de diciembre el Grupo Mediaset alcanza un 41% del total de TV marcando una diferencia de 0,6% puntos con su principal competidor.

En cuanto al mercado de publicidad audiovisual, que engloba TV más digital (excluyendo buscadores) el incremento en 2022 respecto al 2021 ha sido según los datos de Infoadex, del 8,4%.

Por lo que respecta a la audiencia, los datos del año (siempre en términos de Total Día) muestran que nuestro Grupo alcanzó una audiencia acumulada del 26,2%, un punto por debajo de nuestro principal competidor, que se anota un 27,2%.

El canal Telecinco registró una audiencia del 12,3% en el año, de frente a un 13,9% obtenido por su principal competidor, mientras que Cuatro registraba un “share” del 5,1%, a 1 punto de distancia de su principal competidor, que anotaba un 6,1%. Finalmente, los canales temáticos del Grupo alcanzaban un 8,8% de audiencia de frente al 7,2% de los de su competidor principal.

Comparando los resultados del Grupo en 2022 con los correspondientes a 2021 se aprecia lo siguiente:

- El importe neto de la cifra de negocios pasa de los 677.636 miles de Euros a los 635.612 miles de Euros, una flexión debida fundamentalmente a la caída experimentada en el mercado de publicidad TV en el ejercicio y ello aún a pesar del incremento experimentado por otros componentes de la línea de ingresos en el período.
- Los gastos de explotación pasan de 603.917 miles de Euros a 609.091 miles de Euros.

- Finalmente, el resultado neto de la Sociedad en el ejercicio 2022 se sitúa en 129.542 miles de Euros, lo que supone un ligero retroceso respecto a los 156.783 miles de Euros del año precedente aún a pesar de la evolución negativa del mercado de publicidad TV en 2022 y que se explica por el impacto positivo de los ingresos financieros en el año.

En enero de 2022 el Grupo procedió a deshacer en su totalidad el primer tramo del segundo derivado contratado para dar cobertura a la adquisición de títulos de ProSieben Sat1 que tuvo lugar en 2020 y que se había iniciado en el mes de diciembre de 2021, de manera que a final del ejercicio quedan abiertos únicamente los derivados contratados para dar cobertura al segundo tramo de dicha adquisición.

DIVIDENDOS Y AUTOCARTERA

La Sociedad no ha repartido dividendos ni en el ejercicio 2022 ni el 2021.

INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE

Telecinco Cinema es la filial del Grupo Mediaset España encargada del cumplimiento de la obligación de participar en obras cinematográficas. La Ley General de Comunicación Audiovisual vigente establece que los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisiva deben contribuir anualmente a la financiación anticipada de películas cinematográficas con, al menos, el 3% de los ingresos devengados en el ejercicio anterior. Mediaset España cumple con esta obligación a través de las producciones de Telecinco Cinema.

Si 2020 fue un año demoledor para el sector a causa del covid, y en 2021 no se recuperaron de ninguna manera los niveles de asistencia a sala prepandemia, 2022 nos ha demostrado que dichos niveles prepandemia no se han terminado de recuperar.

El primer estreno del año fue “Malnazidos”, una película estrenada en marzo de la mano de Sony Pictures y que, dirigida por Javier Ruiz Caldera (“Superlópez”) y Alberto del Toro, recaudó 1,2 millones de Euros. Mediaset produjo también el videojuego de esta película en colaboración con Sony Playstation.

El siguiente estreno fue “Tadeo Jones 3: La tabla esmeralda” y tuvo lugar a finales de agosto. La tercera entrega de esta exitosa saga fue distribuida por Paramount Pictures y fue vista en España por más de dos millones de espectadores, lo que la sitúa como el segundo título más visto en salas en el año 2022. Mediaset produjo, también el videojuego de esta película en colaboración con Sony Playstation.

“Rainbow”, dirigida por Paco León y protagonizada por Dora Postigo, Carmen Maura y Carmen Machi, se estrenó en salas de la mano de Tripictures en septiembre de 2022 y está disponible a nivel mundial gracias a Netflix.

Finalmente, el 28 de octubre se estrenó, distribuida por Sony Pictures, “El cuarto pasajero”, una colaboración entre Alex de la Iglesia y Mediaset que retomaba tras la exitosa “Perfectos desconocidos”. La película, protagonizada por Alberto San Juan, Ernesto Alterio, Blanca Suárez y Rubén Cortada, recaudó en salas 4,3 millones de Euros y sigue estando todavía en exhibición en algunos cines a la fecha de redacción de este Informe de Gestión.

En cuanto a rodajes realizados en el año y estrenos que tendrán lugar en 2023, en 2022 comenzó el rodaje de “Mari (dos)”, un film dirigido por Lucía Alemany y protagonizado por Hector Alterio y Paco León. La película se estrenará en salas a comienzos de marzo.

En abril llegará a las pantallas, distribuida por Universal Pictures: “Vaya vacaciones”, una divertida comedia dirigida por Víctor García León y protagonizada por Toni Acosta, Ernesto Sevilla, Tito Valverde y Gracia Olayo.

En mayo de 2022, el Grupo se embarcó en el rodaje de de “Ocho apellidos marroquís”, nueva entrega de la exitosa saga que esta vez contará como protagonistas a Julián López, Elena Irureta, Michelle Jenner y María Ramos. La película, dirigida por Álvaro Fernández Armero (“Si yo fuera rico”), se ha rodado en Essaouira (Marruecos), Cantabria y Madrid y se estrenará en diciembre de la mano de Universal Pictures.

En cuanto a las producciones previstas para 2023, el año se presenta muy activo: comenzaremos con “Odio el verano”, que comenzará a rodarse en Canarias durante este mes de febrero. Se trata del “remake” de la comedia italiana: “Odio l'estate” y la dirigirá Fernando García Ruiz, quien contará con un elenco coral formado por Julián López, Roberto Álamo, Jordi Sánchez, Kira Miró, Malena Alterio y María Botto.

A renglón seguido el Grupo se embarcará en la producción: “Al otro barrio”, versión española de la película francesa: “Jusqu'ici tout va bien” que dirigirá Mar Olid y estará protagonizada por Quim Gutiérrez y Sara Sálamo. Finalmente, en junio comenzará el rodaje de “Menudas piezas”, comedia coproducida y dirigida por Nacho García Velilla.

INTERNET

Nuestro Grupo ha registrado en 2022 un promedio mensual de 11,1 millones de usuarios únicos que han visitado los dominios de Mediaset España, alcanzándose su cifra más alta en el mes de diciembre con 13,8 millones de usuarios únicos; en cuanto a consumo de videos, en 2022 se logró un total de 684 millones de reproducciones.

“Telecinco.es” ha cerrado el ejercicio con un promedio mensual de 5,7 millones de usuarios, superando en más de un millón el registro de su principal competidor: “Antena3.com”, que anota 4,4 millones de usuarios únicos en el promedio mensual del año. Por meses, Telecinco.es ha superado a Antena3.com durante todo el año, con diferencias de más de 2,5 millones de usuarios únicos en los dos últimos meses del ejercicio. Además, el “site” alcanza los 204 millones de videos descargados.

Por lo que respecta a “Cuatro.com”, el año concluye con un promedio de 1,8 millones de usuarios únicos, acumulando un total de 29,5 millones de reproducciones.

Si hablamos de plataformas de contenido de televisión, “Mitele.es” es el referente de consumo de videos del Grupo, acumulando 369 millones de videos vistos en el año con un promedio mensual de usuarios únicos de 2,8 millones, observándose una trayectoria ascendente en los últimos meses del ejercicio que es justamente la contraria a la experimentada por su principal competidor.

Dentro de la oferta nativa digital destaca “Mtmad”, que ha conseguido un total de 41,7 millones de videos y 548.000 usuarios únicos de promedio mensual en 2022.

Por su parte, “Divinity”, con un promedio mensual de 1,2 millones de usuarios, ha visto como sus datos mejoraban en los últimos meses del año, registrando su máximo anual en el mes de noviembre con más de 2,2 millones de usuarios únicos; este buen dato ha continuado en el mes de diciembre, en el que se han rozado los 2 millones, un registro que casi duplica el de los primeros meses del año. En videos, el “site” alcanza la cifra de 14,6 millones de descargas.

Cabe destacar también dominios como “El Desmarque”, que en 2022 mejora en más de un millón el número de visualizaciones del año anterior, alcanzando los 10,1 millones de reproducciones así como un promedio mensual de 2,1 millones de usuarios únicos siguiendo una clara tendencia mensual ascendente que le lleva a superar ampliamente los 3 millones de usuarios únicos en los dos últimos meses del año.

“Uppers” anota en 2022 un promedio mensual de 631.000 usuarios únicos, también con una tendencia ascendente que le lleva a registrar sus mejores datos en los últimos meses del año, con más de un millón de usuarios únicos tanto en noviembre como en diciembre mientras que, en videos, mejora en más de 200.000 los datos de 2021 hasta alcanzar las 822.000 visualizaciones.

Destaca asimismo el dominio: “Yasss”, que incrementa su consumo individual en el año un 36% hasta alcanzar los 1,1 millones de videos, con un promedio mensual de tráfico de 354.000 usuarios únicos.

En cuanto a “Nius”, se alcanzan los 2,3 millones de usuarios de media mensual, destacando el registro de más de 3 millones anotados tanto en noviembre como en diciembre y también los 4 millones de videos vistos en el año.

Por lo demás, 2022 arrancó con la edición de anónimos de “Secret story”, que se emitió hasta el mes de abril y en las que, por primera vez, las votaciones fueron gratuitas, lo que redundó en una cifra récord de votos, y dos señales en directo a través de “Mitele”: una gratuita y otra exclusiva para suscriptores de Mitele PLUS.

Se dio asimismo cobertura digital del Eurobasket 2022 en Cuatro.com, El Desmarque y Mitele, que emitió en directo todos los partidos del campeonato.

Mitele PLUS pre estrenó en el año varios programas y series antes de su emisión en TV, así como numerosas telenovelas; mención especial mercede en este apartado el estreno exclusivo para suscriptores de “En el nombre de Rocío”, la docuserie de Rocío Carrasco, que se emitió meses antes de su pase por TV en abierto.

Mtmad, la plataforma de video nativo digital del Grupo, estrenó “Celebrity game over”, primer reality transmedia de terror y, en la misma línea, en junio se produjo el estreno de “Por siempre o jamás”, donde tres parejas de famosos se zambullen en una aventura que puede cambiar sus vidas para siempre y, finalmente, en octubre vio la luz el primer videopodcast exclusivamente digital del Grupo titulado “Nos hemos liado”.

Por último, en 2022 se lanzaron también los tres primeros videojuegos del sello “Mediaset games”, todos ellos basados en las películas homónimas de Telecinco Cinema: “Tadeo Jones”, “Way down” y “Malnazidos”.

ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la Sociedad había amortizado la totalidad de las acciones propias que mantenía en autocartera, excepto por dos acciones que aún posee.

PAGO A PROVEEDORES

En el año 2022, el período medio de pago a los proveedores nacionales del Grupo ha sido de 67 días, una cifra que compara con los 75 días del año anterior. Estas cifras se explican casi exclusivamente por el riguroso control ejercitado por la Sociedad en relación con los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas. Por lo demás, la Sociedad cumple escrupulosamente las pautas marcadas en la citada normativa anti-morosidad.

EL TÍTULO MEDIASET ESPAÑA

Desde el punto de vista bursátil, Mediaset España comenzó el ejercicio con una cotización de 4,11 Euros por acción y alcanzó su nivel máximo el 14 de marzo, cuando cerró a 5,12 Euros. Lo cierto es que, en los primeros meses del año, el título recogió la mejora de las perspectivas económicas, los positivos resultados anuales publicados, y el anuncio del lanzamiento de un plan de recompra de acciones.

A partir de ese momento, sin embargo, se sucedieron, por un lado, el empeoramiento del entorno económico global a consecuencia, primero, de la invasión de Ucrania, y después, por el recrudecimiento de las tensiones inflacionistas y por el cambio drástico de política monetaria tanto en Estados Unidos como en Europa.

Por otro lado, en coincidencia con el máximo de cotización arriba mencionado, Media for Europe (MFE) lanzó una oferta pública de adquisición de acciones (OPA) con carácter voluntario para las acciones de Mediaset España que no poseía, lo que hizo que el título tendiera a alinearse con las condiciones de canje ofrecidas (2,16 Euros y 4,5 acciones de MFEA por cada acción de Mediaset España. Finalmente, la OPA alcanzó un porcentaje de aceptación tal que consintió a MFE hacerse con el 82,92% de las acciones de Mediaset España.

A partir de ese momento (julio de 2022) y especialmente en la última parte del año, el sector media comenzó a mostrar un mejor comportamiento de manera que, por lo que a Mediaset España respecta, el año se cerró con una cotización de 3,314 Euros, un valor que implica una caída del 19,4% en el año. Con esas cifras, la capitalización de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 alcanzó los 1.037,8 MM de Euros, una cifra ligeramente por encima de la capitalización conjunta del resto de compañías de medios de comunicación españolas cotizadas.

GOBIERNO CORPORATIVO

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y de los accionistas y garantizar una mayor transparencia y profesionalidad en la gestión.

El compromiso de Mediaset España con las normas y principios de buen gobierno ha quedado patente desde nuestros primeros pasos como empresa cotizada en el año 2004. Desde entonces nuestro principal objetivo ha sido adaptar nuestros distintos cuerpos normativos al Código de Buen Gobierno, así como la aprobación de otros no existentes hasta el momento: nuestro Código Ético, de obligado cumplimiento por parte de cualquier persona física o jurídica que colabore en cualquier ámbito o de cualquier modo con nosotros, y el Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Todo ello ha conllevado, asimismo, la revisión de la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo de Administración y las Comisiones para cumplir con las recomendaciones en esta materia.

La verificación por parte de auditores independientes de nuestros Informes de (i) Gobierno Corporativo, (ii) Remuneraciones a los Consejeros y (iii) Estado de Información no financiera así como el sometimiento vinculante de este último a nuestra Junta General Ordinaria, nos han colocado a la cabeza de las empresas en materia de Gobierno Corporativo, como así lo han venido reconociendo varias instituciones especializadas en la materia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio, el Estado de Información no Financiera 2022, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado, se publica en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la web corporativa (www.telecinco.es/inversores/es/).

Adicionalmente, el “Informe Anual de Gobierno Corporativo” y el “Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros” del mencionado ejercicio 2022 se incluyen por separado y por referencia, encontrándose disponibles en el website de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en el espacio de información de la Sociedad, Mediaset España Comunicación, S.A. en el apartado “Información sobre Gobierno Corporativo”; formando parte, todos ellos, de este Informe de Gestión.

COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

La Sociedad contrata instrumentos financieros para cubrir diferencias de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo compensar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos.

CONTROL DE RIESGOS

La política de gestión de riesgos aplicada a la Sociedad se detalla en la Nota 8.3 de las Cuentas Anuales adjuntas.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestro Grupo emite o emitirá. No contamos con departamento específico de

Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Los riesgos asociados a los posibles impactos derivados del cambio climático son gestionados por la Sociedad, como parte de su sistema integrado de gestión de riesgos, que garantiza la identificación, control y gestión de los principales riesgos ambientales.

Dada la actividad que desarrolla la Sociedad y el sector en el que opera, los impactos ambientales directos no son significativos, si bien dichos riesgos son gestionados para reducir los impactos estratégicos, operativos y financieros derivados potencialmente de estos riesgos.

La Sociedad forma parte de la iniciativa Science Based Target y lleva a cabo acciones de mejora de la eficiencia energética en sus instalaciones, de reducción del consumo de recursos naturales y de generación de residuos y acciones dirigidas a la reducción de emisiones de efecto invernadero directas.

Dadas las actividades de la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 30 de enero de 2023, los Consejos de Administración tanto de la Sociedad como de su accionista de referencia, Media for Europe (MFE), resolvieron, una vez transcurridos seis meses desde la conclusión de la OPA que ésta había lanzado sobre su filial Mediaset España, aprobar un plan de fusión transfronteriza mediante el cual Mediaset España sería absorbida por MFE. Dicho plan de fusión transfronteriza deberá ser aprobado por las Juntas Generales de ambas Sociedades que serán convocadas al efecto y que tendrán lugar durante el primer trimestre de 2023. El proyecto de fusión aprobado por ambos Consejos de Administración contempla, sobre la base de métodos de valoración generalmente aceptados aplicados a ambas compañías, una ecuación de canje de 7 acciones de MFE Clase A por cada acción de Mediaset España, teniendo los accionistas que no deseen participar en la fusión la posibilidad de ejercer su derecho de separación según lo dispuesto en la legislación mercantil española, que prevé el pago de un precio equivalente a la media ponderada de la cotización de Mediaset España en los tres meses anteriores a la aprobación del proyecto de fusión.

Con carácter previo a la fusión, se plantea una reorganización previa del Grupo español mediante la cual la totalidad de la actividad operativa de la Sociedad dominante se traspasará a una sociedad, Grupo Audiovisual Mediaset (GAM), participada al 100% por aquella, de manera que, en el momento de la fusión transfronteriza, la totalidad de las acciones de GAM serán detentadas por MFE. Una vez completado el proceso, MFE solicitará la admisión a cotización en los mercados bursátiles españoles de sus acciones Clase A.

Desde un punto de vista estratégico y de negocio, el objetivo de la fusión es la integración operativa de ambas compañías que, hasta la fecha, han venido realizando su actividad de manera autónoma e independiente en sus respectivos países, creando un grupo pan-europeo de medios de comunicación que, a la vez que mantiene su posición de fortaleza en los mercados domésticos, consiente adquirir una mayor dimensión competitiva capaz de expandir su potencial hacia otros territorios europeos. Además, la combinación de una estructura de capital sostenible y un perfil de generación de caja potente redundará en una capacidad financiera que puede jugar un papel fundamental en el contexto de posibles escenarios futuros de consolidación en el ámbito de los medios de comunicación en Europa.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

A 31 de diciembre de 2022 el capital social de la Sociedad asciende a 156.583 miles de euros representativos de 313.166.144 títulos. La totalidad de los mismos está representada mediante anotaciones en cuenta y son de idéntica clase.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

El negocio de la Sociedad en 2023, como el de la economía española en su conjunto, estará muy ligada a la evolución de los factores tanto geopolíticos como específicamente económicos de los que se ha dado cuenta en este Informe de Gestión y cuyo escenario central es, según la mayor parte de las estimaciones realizadas por parte de organismos tanto públicos como privados, que la economía global crecerá a menor ritmo que en 2022 y que, aunque la inflación seguirá con nosotros, seguramente los incrementos de precios, como ya se vio en el último trimestre de 2022, tenderán a desacelerarse. Por lo que respecta a España, la situación no diferirá mucho de la que se espera a nivel global, si bien el diferencial de crecimiento respecto a 2022 tenderá a ser mayor debido a que el avance del PIB en 2022 fue el más alto de la Eurozona. En todo caso, y como ya se ha comentado, no se espera que en 2023 seamos capaces de recuperar el nivel anterior a la pandemia.

En cuanto al negocio de medios de comunicación, nuestro Grupo continuará tratando de incrementar su base de ingresos hacia actividades que, siempre dentro del negocio de TV en abierto, representan líneas alternativas de negocio que cuentan con un prometedor futuro: los ingresos de publicidad digital derivados de nuestras plataformas de Internet, el desarrollo de la televisión HbbTV que permite combinar las ventajas de la targetización de las audiencias para los anunciantes con la posibilidad de una publicidad de mayor proximidad y que ya ha mostrado niveles de crecimiento muy interesantes en 2022, y la venta de contenidos a terceros aprovechando tanto el gran peso que la producción propia tiene en nuestra parrilla como la existencia de una base estructural cada vez más amplia de creación de contenidos tanto de manera directa como a través de participaciones en productoras independientes y todo ello sin olvidarnos de la demanda creciente de producción local por parte de las nuevas plataformas audiovisuales, fenómenos y situaciones todas ellas que ya han cristalizado y mostrado resultados muy positivos en los últimos.

Por lo que respecta a esta actividad de producción y distribución de contenidos, el Grupo creó a finales de 2018 una sociedad (“Mediterráneo”) cuya función es servir de contenedor que aglutine desde una perspectiva de negocio las actividades no publicitarias que cuentan ya con un historial tanto de experiencia como de éxito y que incluyen géneros tan dispares como el entretenimiento, la ficción, el cine, los eventos deportivos o los formatos digitales, a lo que se suma nuestra experiencia en la comercialización de contenidos (contamos ya con clientes en aproximadamente 190 territorios) hacia otros operadores, canales, soportes, plataformas SVOD etc.

Por todo lo anterior, podemos decir que nuestro Grupo, siempre atento a no perder su posición de vanguardia que le ha llevado a detentar de manera continuada un liderazgo de tamaño entre los grupos de comunicación españoles, pretende continuar su proceso de transición de ser un operador de TV a una compañía de medios de comunicación en sentido amplio, manteniendo su posición de privilegio en el ámbito de la TV tradicional pero trabajando para reforzar y hacer crecer las nuevas líneas de negocio directamente ligadas a aquella que representan una gran oportunidad y para las que estamos singularmente bien preparados en razón de nuestra experiencia y éxito tanto en la venta de publicidad como en la creación, producción y explotación de contenidos audiovisuales multiplataforma.

Esperamos que, sobre la base de los datos tanto de consumo televisivo medidos en minutos/día como de peso de la televisión en abierto en el consumo audiovisual global a través de las diferentes plataformas, la participación de los ingresos publicitarios de televisión en el pastel publicitario global se mantenga en niveles elevados a demostración de la importancia de la TV como medio de distribución de los mensajes publicitarios en razón de su penetración, simultaneidad en la llegada a los consumidores, uniformidad en los métodos de medición de audiencias e impactos y seguridad de su entorno al tratarse de un medio fuertemente regulado.

Continuaremos igualmente nuestros esfuerzos para asegurar la distribución de nuestros contenidos a través de todas las plataformas y dispositivos al alcance de los espectadores (TV, plataformas on-line etc.) invirtiendo para ello tanto en recursos económicos como de personal en línea con lo que hemos venido haciendo en los últimos años, con iniciativas novedosas destinadas a incrementar el universo de usuarios únicos y siempre con una estrategia basada en la venta de publicidad en los distintos soportes como principal fuente de ingresos. En este contexto, continuaremos explotando las oportunidades de crecimiento a través de adquisiciones que aporten valor añadido tal y como hemos venido realizando en los últimos años.

En este contexto de un mercado cambiante y de nuevas formas de distribución de contenidos audiovisuales, la estrategia de negocio de nuestro Grupo seguirá centrada en mantener nuestra posición de liderazgo tanto por lo que se refiere a la audiencia como a la explotación del mercado publicitario, con una fuerte presencia de la producción de contenidos propios tanto a través de nuestros propios recursos como en asociación con productoras independientes que incluyen aquellas en las que poseemos una participación no de control y cuyo número se ha venido incrementando en los últimos años a la vez que se ampliaba la base de tipología de producto.

En efecto, consideramos que una producción propia potente y variada constituye un punto de fuerza singular tanto para dotarnos de contenidos en exclusiva que históricamente han sido bendecidos por el favor del público como para aprovechar la oportunidad de comercialización derivada de la aparición de nuevos operadores que demandan contenidos de calidad.

En términos de costes, continuaremos con nuestra tradicional atención a los mismos con el objetivo de, adaptándonos a las condiciones del entorno que afectan a la generación de ingresos y ayudados por el peso de la producción propia, determinar una base óptima que permita la maximización de nuestros márgenes y de nuestros flujos de tesorería aprovechando el apalancamiento operativo que es consustancial al sector de TV en abierto.

Por lo que se refiere a nuestra parrilla, pro seguiremos explotando los géneros que históricamente han venido gozando del favor de la audiencia y que nos han convertido en el Grupo líder así como con nuestra estrategia de diversificación y focalización de audiencias a través de nuestra familia de canales en aras a conseguir un mejor compenetración con la audiencia y también una tarjeta de presentación más efectiva de cara a nuestros clientes mientras que nuestra estrategia en el ámbito de los derechos deportivos continuará centrándose en aprovechar las ventanas de oportunidad que nos permitan hacernos con eventos populares capaces de elevar nuestras cuotas de audiencia y publicidad y ello siempre que los precios de adquisición nos permitan la posibilidad de hacerlos rentables.

Finalmente, el mantenimiento de una sólida posición financiera y patrimonial continuará siendo un objetivo de primer nivel ya que creemos que no solo nos capacita para poder considerar de manera objetiva y con la necesaria independencia las oportunidades operativas y de negocio que se pueden ir presentando en un mercado tan cambiante como este sino que refuerza nuestra posición competitiva en el mismo habida cuenta del elevado apalancamiento financiero que afecta a la mayoría de compañías que operan en nuestro sector.

Nos mantendremos atentos a cualquier posibilidad de inversión (en particular por lo que respecta a nuestros nuevos negocios de naturaleza digital o de producción y distribución de contenidos) que puedan reportar crecimiento o incremento de márgenes para nuestro Grupo, para lo que la posición de caja positiva y la intacta capacidad de endeudamiento con que contamos consideramos que constituye una ventaja singular. En este sentido, prestaremos singular atención a las posibilidades de inversión que nos permitan avanzar en una consolidación internacional de negocio, ya que consideramos que el futuro del sector pasa necesariamente por atender a las posibilidades de desarrollo de proyectos concretos en este sentido como única manera de asegurar un crecimiento sostenible y duradero, todo ello sin renunciar a la fortaleza local del negocio, singularmente en el ámbito de la producción de contenidos, donde contamos ya con una potencia de fuego a la vez variada y completa a través de nuestra estrategia de participaciones minoritarias en compañías del sector, siendo nuestra intención profundizar y ampliar el abanico de inversiones con las que contamos como medio de conseguir y retener el talento en un entorno en el que la demanda de productos de calidad es cada vez mayor.

DON MARIO RODRIGUEZ VALDERAS, Secretario del Consejo de Administración de la mercantil “MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.” (la “Sociedad”), con domicilio en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 y C.I.F. A-79075438, por la presente **CERTIFICO**:

Que el “Informe Financiero Anual” de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022, contiene los siguientes documentos:

- las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad (comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022;
- el Estado de Información No Financiera Consolidado de la Sociedad y sus Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022, que se incluye por referencia en la página web indicada en el Informe de Gestión;
- así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, correspondientes, ambos, al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022, que se incluyen por referencia en la página web indicada en el Informe de Gestión.

Y que dichos documentos han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 22 de febrero de 2023, habiendo sido elaborados siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme al Reglamento Delegado (UE) 2019/815.

D. Borja Prado Eulate
Presidente

D. Fedele Confalonieri
Vicepresidente

D. Marco Giordani
Vocal

Dña. Gina Nieri
Vocal

D. Niccoló Querci
Vocal

D. Paolo Vasile
Vocal

D. Alessandro Salem
Consejero Delegado

D. Javier Díez de Polanco
Vocal

Dña. Consuelo Crespo Bofill
Vocal

Dña. Cristina Garmendia Mendizábal
Vocal

D. Massimo Musolino
Consejero Delegado

Así lo certifico, a todos los efectos legales, con el visto bueno del Presidente, en Madrid, a 22 de Febrero de 2023.

VºBº
El Presidente
D. Borja Prado Eulate

El Secretario
D. Mario Rodríguez Valderas

***Nota:** debido a circunstancias personales, el consejero D. Fedele Confalonieri no ha podido asistir físicamente a la reunión, habiéndola atendido por videoconferencia, por lo que no ha sido posible recoger en este documento su firma. No obstante, figura en el acta del Consejo de Administración el voto favorable de todos los Administradores en relación con la citada declaración de responsabilidad, individual y consolidada, correspondiente al ejercicio 2022.*

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DEL EJERCICIO 2022

Los miembros del Consejo de Administración de “MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.”, mediante la presente, declaran, hasta donde alcanza su conocimiento:

- a) que las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes (estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados separada consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado y las correspondientes notas explicativas), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de “MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.”, así como de sus sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto;
- b) que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de “MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.” y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan;
- c) y que el Estado de Información no Financiera de “MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.” y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, recogen fielmente todos los datos exigidos legalmente.

En Madrid, 22 de Febrero de 2023

D. Borja Prado Eulate
Presidente

D. Fedele Confalonieri
Vicepresidente

D. Marco Giordani
Vocal

Dña. Gina Nieri
Vocal

D. Niccoló Querci
Vocal

D. Paolo Vasile
Vocal

D. Alessandro Salem
Consejero Delegado

D. Javier Díez de Polanco
Vocal

Dña. Consuelo Crespo Bofill
Vocal

Dña. Cristina Garmendia Mendizábal
Vocal

D. Massimo Musolino
Consejero Delegado

Nota: debido a circunstancias personales, el consejero D. Fedele Confalonieri no ha podido asistir físicamente a la reunión, habiéndola atendido por videoconferencia, por lo que no ha sido posible recoger en este documento su firma. No obstante, figura en el acta del Consejo de Administración el voto favorable de todos los Administradores en relación con la citada declaración de responsabilidad, individual y consolidada, correspondiente al ejercicio 2022.

